

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

GUIA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
DE ARQUITECTURA



PRESENTADA A LA COORDINACION DEL PROGRAMA DE EJERCICIO
PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS- DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

POR

EDGAR JOAQUIN JUAREZ GALVEZ

PREVIO A OPTAR AL TITULO DE

ARQUITECTO

DL
02

T(207)

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD
DE ARQUITECTURA

DECANO	ARQUITECTO GILBERTO CASTAÑEDA SANDOVAL
VOCAL 1o.	ARQUITECTO MIGUEL ANGEL SANTACRUZ OCHOA
VOCAL 2o.	ARQUITECTO FRANCISCO CHAVARRIA SMEATON
VOCAL 3o.	ARQUITECTO GUILLERMO ROLDAN
VOCAL 4o.	BR. CONRADO LEAL
VOCAL 5o.	BR. EDGAR ESTRADA
SECRETARIO	LICENCIADO FERNANDO NORIEGA

TRIBUNAL EXAMINADOR

DECANO	ARQUITECTO GILBERTO CASTAÑEDA
EXAMINADOR	ARQUITECTO EDUARDO AGUIRRE
EXAMINADOR	ARQUITECTO MARIO HUGO ROSAL
EXAMINADOR	ARQUITECTO JULIO ROBERTO ZUCHINI
SECRETARIO	LICENCIADO FERNANDO NORIEGA

ASESOR DE TESIS

ARQUITECTO ROBERTO MORALES JUAREZ

DEDICATORIA

A MI PADRE:

MANUEL JOSE JUAREZ MUÑOZ

A MI ESPOSA:

NINETTE OLIVA DE JUAREZ

A MIS HIJOS:

MANUEL HUMBERTO JUAREZ OLIVA
EDGAR JOAQUIN JUAREZ OLIVA

A MIS HERMANOS:

OLIMPIA, FLOR DE MARIA, ALITZA,
MANUEL JOSE Y JOSE DE SAN MARTIN

A MI ABUELITA:

MARIA MUÑOZ

A MIS TIOS:

OLGA JUAREZ DE VELASQUEZ
JOSE ERNESTO JUAREZ

A MIS FAMILIARES
EN GENERAL

AGRADECIMIENTO:

A MI ASESOR:

ARQUITECTO ROBERTO MORALES

A MI CONSULTOR:

LICENCIADO JULIO HERNANDEZ S.

INDICE

	Página
1. INTRODUCCION	1
2. JUSTIFICACION	3
3. OBJETIVOS	5
4. METODOLOGIA	5
5. CONDICIONANTES	7
5.1 EL CRA Y EL TRABAJO EXTRAMUROS EN LA FORMACION DEL ARQUITECTO GUATEMALTECO.	7
5.2 LOS REQUERIMIENTOS Y MODALIDADES DE TRABAJO IMPUESTOS POR EL TERREMOTO Y LA RECONSTRUCCION AL EPS DE LA FACULTAD.	8
6. SITUACION ACTUAL DEL MANUAL DEL PROGRAMA DE E.P.S.	11
7. ANTECEDENTES DEL EPS DE ARQUITECTURA.	13
8. BREVE RESEÑA HISTORICA DEL PROGRAMA DE EPS DE ARQUITECTURA.	15
PROPUESTA:	27
1. QUE ES EL EPS EN ARQUITECTURA.	27
2. FINES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA.	27
3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE EPS	29
4. CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE EPS.	32
4.1 ACTIVIDAD DE INVESTIGACION	32
4.2 ACTIVIDAD DE SERVICIO	34
4.3 ACTIVIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	35
4.4 INTENSIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA EPS	36
5. FORMA EN QUE SE EVALUAN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ESTUDIANTE, DURANTE LA PRACTICA DEL EPS.	37
6. PROGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y REQUISITOS A CUMPLIR POR EL ESTUDIANTE DURANTE LA PRACTICA DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE ARQUITECTURA.	41
7. ORGANIZACION DEL PROGRAMA DE EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE ARQUITECTURA.	45

	Página
8. EVALUACION DEL RENDIMIENTO DE LA PRACTICA DOCENTE DE LA UNIDAD DE EPS.	49
9. PROGRAMA DEL CURSILLO PREPARATORIO SOBRE CONOCIMIENTOS MINIMOS PARA LA PRACTICA DEL EPS.	51
10. CONCLUSIONES	54
11. RECOMENDACIONES	54
12. BIBLIOGRAFIA	55
13. ANEXO	
1. FICHA DE ASESORIA DE INVESTIGACION	59
2. FICHA DE ASESORIA DE CAMPO	61
3. FICHA DE CONTROL DE RECEPCION Y EVALUACION DE TRABAJOS	63
4. FICHA DE INFORME MENSUAL	64
5. FICHA DE INFORME FINAL	66
6. GUIA PARA EFECTUAR EL DIAGNOSTICO	73
7. GUIA PARA LA FORMULACION DE PROPUESTA DE TESIS	75
8. GUIA PARA LA ELABORACION DE LA TESIS DE GRADO	77
9. GUIA PARA LA REVISION DE LA TESIS DE GRADO	82
10. GUIA PARA EL EXAMEN DEL TRABAJO DE TESIS DE GRADO	83
11. TRANSCRIPCION DEL PUNTO DE ACTA DEL CONVENIO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL COMITE DE RECONSTRUCCION NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS.	85

1. INTRODUCCION

El objeto de esta "Guía para el Ejercicio Profesional Supervisado de Arquitectura", es el de proporcionar a los estudiantes y profesores del Programa de EPS de la Facultad, la información necesaria que los ayude a orientar de mejor forma las actividades que realizan dentro del Programa.

El trabajo se dividió en dos partes: La primera se refiere a aspectos históricos del Programa de EPS, los cuales es necesario conocer para comprender la evolución que ha sufrido el Programa. También se incluye el Análisis y Evaluación del Manual del Programa de EPS, vigente hasta la fecha.

La segunda parte es la Propuesta de la Guía, que comprende: Qué es el EPS de Arquitectura, Fines y Objetivos del Programa, Contenidos del Programa, Evaluación de las actividades, Requisitos a cumplir en la práctica del EPS, Organización del Programa y la Evaluación del rendimiento de la práctica docente de los catedráticos de EPS.

Además, se propone el programa de un Cursillo Preparatorio para los estudiantes que realizarán la práctica del EPS, con la idea de que se les refuercen todos aquellos conocimientos que les serán útiles en la práctica de campo.

GUIA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE ARQUITECTURA

2. JUSTIFICACION:

La actual Guía del Ejercicio Profesional de Arquitectura, conocida como Manual del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado, fue rebasada por la realidad, ya que, actualmente, no cumple con las exigencias de los participantes (estudiantes, comunidades servidas, instituciones patrocinadoras).

Los estudiantes señalan que la actual guía no es clara y que sus contenidos son ambiguos. Además, no contempla varias de las exigencias actuales del programa de EPS.

Las comunidades servidas y las instituciones patrocinadoras ya tienen bastante claro cuál es el trabajo de un Arquitecto y ahora no les satisface diseño y supervisión de obras, como actividades de servicio, sino que, además, exigen se trabaje en estudios de urbanismo, planificación, etc., este ejemplo y otras situaciones han provocado que, a la fecha, dicho documento se considere parcialmente obsoleto.

Por esa razón es necesario actualizar la guía que orienta al Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Arquitectura, porque, de no ser así, mucha de la experiencia adquirida, posteriormente a la elaboración de la última guía, no será utilizada por los nuevos estudiantes que hagan el EPS, así como tampoco tendrían los profesores un documento actualizado que los apoye en la orientación de la docencia y, peor aún, los nuevos docentes que se integren a la unidad no contarán con una fuente de información reciente que los oriente.

En base a la experiencia adquirida durante el tiempo que he participado en el programa, primero realizando el EPS y luego como profesor auxiliar del mismo, he considerado oportuno proponer como punto de tesis de grado el tema titulado: "Guía para el Ejercicio Profesional Supervisado de Arquitectura", con la intención de mejorar la guía existente.

3. OBJETIVOS:

3.1 OBJETIVOS GENERALES:

- 3.1.1 Mejorar el Manual del Programa de EPS, através de una guía que oriente la actividad de los estudiantes y docentes del mismo con información actualizada.
- 3.1.2 Actualizar el contenido del Programa de EPS, para que se pueda cumplir en mejor forma con la Reestructura de la Facultad.
- 3.1.3 Dar a conocer a los estudiantes de Arquitectura en qué consiste el Programa de EPS.

3.2 Objetivos Particulares

- 3.2.1 Llegar a la actualización de los contenidos del Programa de EPS en sus actividades de Investigación, Enseñanza-Aprendizaje y servicio.
- 3.2.2 Formular el programa para un cursillo preparatorio a impartir a los estudiantes interesados en participar en el programa, con contenidos que ayuden a la mejor solución de los problemas que comunmente se presentan en dicha práctica.
- 3.3.3 Proveer al EPS de un instrumento de evaluación de las actividades realizadas por los estudiantes y para los profesores que participen en el programa.

4. METODOLOGIA

Revisión de trabajos específicos realizados para el EPS: tesis, documentos del CRA, proyectos para el EPS, Programas del EPS de otras Facultades, CONEVAL, seminarios, entrevistas y la experiencia adquirida por los integrantes de la Unidad de EPS.

5. CONDICIONANTES:

5.1 EL CRA Y EL TRABAJO EXTRAMUROS EN LA FORMACION DEL ARQUITECTO GUATEMALTECO.

La Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos vivió, en los años de 1970, 71 y 72, una época de total desacuerdo con su plan de estudios. El pensum de estudios no se ajustaba a las necesidades y aspiraciones de los estudiantes de resolver y estudiar problemas reales de nuestro país. Además, había una gran carga de trabajo y estudio con la que los estudiantes no estaban de acuerdo. Todos los problemas que había y la falta de atención a los mismos, obligó a los estudiantes a luchar por mejorar su situación, ejerciendo diferentes formas de presión, hasta que se realizó el CRA.

“El 14 de abril de 1972, la Asamblea General de Estudiantes publicó la Carta a la Comunidad Universitaria, que propugnaba “Entendemos por nuevo arquitecto aquel que orienta su acción, no a la obra aislada y personal, si no a la obra orgánica y social”. Este mismo día el Claustro de Catedráticos de Arquitectura se comprometió y declaró unánimemente su intención de trabajar en “Soluciones y estructuras que estuvieran acordes con el tiempo y que cumplieran con las aspiraciones sociales, intelectuales y culturales que nuestro medio demandaba”. Cinco días después la Asamblea General de Estudiantes formuló y aprobó el Plan de Reestructuración de la Facultad de Ingeniería, Proponiendo realizar un congreso para el efecto.”(1)

“El 21 de abril la Junta Directiva aprobó el Plan de Reestructuración acordado transformar la docencia directa en otras formas de docencia, para poder llevar a cabo el congreso.”(2)

“El 22 de abril el Consejo Superior Universitario ratificó lo acordado por la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura y otorgó su apoyo al movimiento de reforma iniciado. Se convocó al Congreso de Reestructuración de Arquitectura CRA, inaugurándose éste el 10 de mayo de 1972”(3).

Fue en el CRA donde se plantearon los objetivos que le dieron existencia, dentro de la Facultad, al EPS y a las actividades extramuros.

Las actividades básicas extramuros, que la Facultad iba a realizar, a partir del CRA, se definieron como: Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) y las Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), que posteriormente se les llamó AUCAS (Actividades Universitarias con la Comunidad de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos, las cuales quedaron integradas dentro del horario de estudio supervisado, de las materias que integran el pensum de estudios.

En cuanto a los aspectos de extensión, se perseguían programas de acercamiento a la comunidad por medio del Taller Popular.

- (1) PROYECTO DE REESTRUCTURACION DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, 1972. p.3
 (2) Ibid., p.4
 (3) Ibid., p.4

El Ejercicio Profesional Supervisado se Concibió con la idea de que trabajara en coordinación con el Taller Síntesis, cosa que se ha dado insipientemente, actualmente se están haciendo los primeros intentos para cumplir a cabalidad esta necesidad.

El Ejercicio Profesional Supervisado fue planteado como la alternativa para eliminar los exámenes generales privados, que le permitiría, a la Facultad, evaluar el curriculum, en la práctica.

De las actividades extramuros que la Facultad se propuso en el CRA, el único programa que existe, a la fecha, es el de Ejercicio Profesional Supervisado, EPS, y es urgente implementar las AUCAS y el Taller Popular, para cumplir, a satisfacción, la necesidad, que tiene la Facultad, de proyectarse a la comunidad.

5.2 LOS REQUERIMIENTOS Y MODALIDADES DE TRABAJO IMPUESTOS POR EL TERREMOTO Y LA RECONSTRUCCION AL EPS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA.

Debido a la magnitud del desastre, provocado por la catástrofe del 4 de febrero de 1976, el Consejo Superior Universitario de la USAC acordó enviar sus programas de EPS y de Extensión al área declarada oficialmente como de emergencia nacional, adecuando, sobre la marcha, los planes de trabajo de cada unidad académica, para atender las urgencias y requerimientos que planteaba el siniestro y sus caudas.

La Facultad de Arquitectura envió estudiantes al área afectada, tanto del Programa de EPS como de Taller Síntesis, en sus primeros intentos por implementar las AUCAS (Actividades Universitarias con la Colectividad de la Facultad de Arquitectura). Los estudiantes participaron en la etapa de descombramiento y organización de la comunidad, que duró todo el primer semestre de 1976.

Las comunidades atendidas fueron las siguientes: Santiago Sacatepéquez, San Lucas Sacatepéquez, San Juan Sacatepéquez, Sumpango, El Tejar, Chimaltenango; Patzicía, Comalapa, Antigua Guatemala y la ciudad capital, principalmente las zonas 6 y 3.

Durante el segundo semestre de 1976, el año de 1977 y primer semestre de 1978, la mayoría de los estudiantes de EPSDA se dedicaron a la actividad de reconstrucción física y organización de la comunidad en comités, para realizar los proyectos. Además, la Facultad obtuvo, del Comité Nacional de Reconstrucción, financiamiento para los estudiantes practicantes del EPS, desde el segundo semestre de 1976 en adelante. Para legalizar esta situación se firmó un convenio entre la Universidad de San Carlos y el Comité Nacional de Reconstrucción, basado en cooperación técnica.

Los estudiantes de EPS, asignados a la zona afectada, tuvieron que enfrentarse a las exigencias de servicio que existían en las comunidades a donde la Facultad, de acuerdo con el Comité Nacional de Reconstrucción, los asignaba como técnicos del mencionado comité. El estudiante prestaba asesoría técnica a las instituciones nacionales e internacionales, de ayuda, que estaban colaborando en la reconstrucción de las diferentes comunidades.

Estas actividades consumían mucho tiempo y esfuerzo, por parte del estudiante, quedándole poco tiempo para trabajar en la actividad de Investigación. El aprendizaje se realizó a través del servicio y fue muy rico y formativo para los estudiantes y docentes del programa de EPS.

Las instituciones llevaron nuevas técnicas constructivas, nuevos materiales, equipo de construcción y, muchas veces, trajeron a sus propios técnicos.

6. SITUACION ACTUAL DEL MANUAL DEL PROGRAMA DE E.P.S.

El Manual del Programa de EPS, que fue hecho para el año de 1976, no funciona a la fecha, debido a que el programa se ha modificado y, a la vez, se han eliminado actividades que no le eran útiles. Los puntos que toca el mencionado manual y que es necesario completar, son los siguientes:

1. **ANTECEDENTES:** Es necesario actualizarlos, pues sólo se contempla hasta el primer semestre de 1976 y es conveniente hacer una breve reseña histórica del programa, que, en cierta forma, ayude a conocer su proceso de evolución.
2. **¿QUE ES EL EPS EN ARQUITECTURA?** Este punto debe mejorarse para que el estudiante entienda la práctica del programa tal y como es ahora, en la actualidad.
3. **FINES Y OBJETIVOS:** Es necesario completar, para que queden claros, los que actualmente aparecen en el manual, ya que sólo se mencionan, en el mismo, los objetivos de las diferentes actividades, que constituyen el Programa: Investigación, Servicio y Enseñanza Aprendizaje, pero no aparecen los de la Facultad, del estudiante y del docente del EPSDA, ya que su comprensión ayudaría a entender mejor los fines y objetivos del EPS, como un todo, lo que se quiere lograr con el Programa, hacia donde va, hacia donde se dirige, y cómo lograrlo.
4. **REQUISITOS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE EPS:** A este punto le hace falta información más concreta, específica y completa, que, debido a que no está actualizado el manual, no se contempla en el mismo.
5. **CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE EPS:** Estos han cambiado en lo que respecta a las fases de Investigación, Servicio y Enseñanza-Aprendizaje, por lo que es necesario actualizarlos y completarlos.
6. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL ESTUDIANTE DURANTE LA PRACTICA DEL EPS:** Estas, a la fecha, tienen un grado diferente de exigencia, se han eliminado actividades y se han incorporado otras nuevas, por lo que es necesario actualizar este punto, también.
7. **ORGANIZACION DEL PROGRAMA DE EPS:** La organización que aparece en este punto ya no es la actual, pues el número de miembros de la docencia del programa ha cambiado, sus funciones son específicas y se le ha dado una mayor participación al estudiante, a nivel de paridad, en lo que a toma de decisiones se refiere. Por lo tanto, es conveniente aclarar la nueva organización del Programa, para mejorar el funcionamiento del mismo y dar a conocer el papel que a cada uno de sus miembros le toca interpretar.
8. **EVALUACION DEL PROGRAMA:** El programa, tiene otra forma, más dinámica, de evaluación, así como, también, se han creado los mecanismos, a través de documentos específicos, para su mejor realización, que es necesario conocer y saber su funcionamiento.

Las observaciones que se han hecho al Manual de EPS se tratan de solventar en la Guía que se propone, más adelante, tratando de rescatar, del mismo, lo que aún es operante.

Se propone una nueva Guía en el entendido de que la evaluación y mejoramiento de la misma debe ser constante, ya que el EPS, como la vida misma, no es estático; es cambiante, es dinámico. Lo que para un semestre funciona para el siguiente podría ser obsoleto. Por esto mismo se propone que la puesta al día, la actualización de la Guía se haga, como mínimo, cada semestre y como máximo cada año.

7. ANTECEDENTES DEL E.P.S. DE ARQUITECTURA

- 7.1 “En el año de 1971 la Facultad de Arquitectura realizó prácticas de campo (con carácter de servicio social) en Zunil.”(1)
- 7.2 “Luego, en el año de 1973, realizó su segunda práctica de campo (con carácter de servicio social) mediante la formación de un centro multiprofesional, para dar servicio a la población, en todos los campos, en la colonia La Florida, zona 19 de la Ciudad Capital.”(2)
- 7.3 “En agosto del año de 1972 se formalizó el Programa del Ejercicio Profesional Supervisado, cuando se aprobó el Plan de Reestructuración de la Facultad de Arquitectura y se le describió de la siguiente manera:
- “Programa docente de aprendizaje, de carácter superior, mediante el cual los estudiantes abordan y resuelven problemas del ejercicio de su profesión, que se realiza en el medio real, contribuyendo a la formación de profesionales adecuados al país”.(3)
- 7.4 El punto anterior “quedó en letra muerta hasta que el 19 de septiembre de 1973, la Comisión de Dirección y Administración, considerando la necesidad de explicitar el proceso de graduación que podían seguir los estudiantes, al cerrar curriculum de estudios y considerando que no existía una reglamentación que fijara lo correspondiente al Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), decidió realizar una reunión conjunta con el Dr. Otto Menéndez, Director del Servicio Social Universitario, el Arq. Eduardo Aguirre, catedrático encargado del EPS de la Facultad de Arquitectura y el Arq. Carlos Brichaux, Jefe del Area de Integración. Contando, además, con la participación de los arquitectos Lionel Méndez Dávila, Decano en Funciones y Gilberto Castañeda S., Secretario de la Facultad; el Arq. infieri Rodolfo Cuevas Cruz y el Lic. infieri en Farmacia Eddie Villagrán, quienes se encontraban elaborando su tesis sobre dicho particular”.(4)
- 7.5 El 29 de septiembre de 1973 “se iniciaron dichas reuniones, que derivaron en el documento titulado “Reglamento General del Programa de Actividades Universitarias con la Colectividad de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala (AUCA)”, nueva denominación de las Experiencias Docentes con la Comunidad (E.D.C.), con lo que se esperaba hacer más explícita la finalidad de las mismas y del Programa del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Arquitectura (EPS).”(5)

- (1) PROGRAMA DEL EPS., 1974, p.1
 (2) Ibid., p.1
 (3) MANUAL PROGRAMA EPS. 1976, p. 1 y 2
 (4) Manual del Programa de EPS 1976, p.1
 (5) Ibid., p. 2 y 3.

- 7.6 "El 10 de octubre de 1973 los arquitectos Eduardo Aguirre y Gilberto Castañeda sostuvieron una sesión informativa con los estudiantes aspirantes a realizar el Ejercicio Profesional Supervisado. En dicha reunión se acordó tener sesiones subsiguientes, durante el primer semestre de 1974, para el estudio y discusión de la documentación del Programa".(6)
- 7.7 "El 28 de noviembre de 1973 la Asociación de Estudiantes de Arquitectura (AEDA) se dirigió a la Comisión de Dirección y Administración, informándole estar de acuerdo con la planificación formulada en los documentos mencionados en el inciso 1.5"(7).
- 7.8 "En diciembre de 1973, el Arq. Eduardo Aguirre fue autorizado por la Comisión de Dirección y Administración para realizar contactos con las diversas localidades, como posibles lugares de aplicación del Programa de EPS."(8)

(6) Ibid., p.3

(7) Ibid., p.3

(8) Ibid., p.3

8. BREVE RESEÑA HISTORICA DEL PROGRAMA DE E.P.S. DE ARQUITECTURA

8.1 AÑO DE 1974:

- 8.1.1 El primer semestre de 1974 se dio inicio a la práctica del Ejercicio Profesional Supervisado de Arquitectura.
- 8.1.2 "El 17 de agosto de 1974 se realizó, por invitación del arquitecto Eduardo Aguirre, entonces Coordinador del Programa de E.P.S., el primer seminario de información y evaluación del programa, cuyas conclusiones fueron publicadas en septiembre de ese mismo año".(1)
- 8.1.3 Nómina de participantes en el programa de E.P.S. de Arquitectura en el año de 1974
- a) Parte docente: Coordinador del E.P.S. Arq. Eduardo Aguirre C.
 - b) Parte estudiantil:

ESTUDIANTE	COMUNIDAD	FINANCIAMIENTO
1. Edgar Ibarra	Jutiapa	Obras Públicas
2. Antonio León	Petén	INAD
3. Carlos Canga A.	Petén	INAD
4. Carlos Martini	Uspantán	Medios propios

8.2 AÑO DE 1975:

- 8.2.1 "En enero de 1975 se publicó el informe sobre el curriculum de la facultad de Arquitectura, elaborado por el Arq. Roberto Morales Juárez, en noviembre de 1974. En el mismo resumen diversos problemas evidenciados en el Programa de E.P.S., a través de dos semestres de aplicación y se destacan aspectos fundamentales en su orientación, que podían constituir fuente de tales problemas y, además; derivar en una actividad inadecuada y contradictoria al espíritu del programa"(2).
- 8.2.2 "El 27 de febrero de 1975 la Coordinación Académica, "Considerando la necesidad de estructurar un programa de actividades para el segundo semestre de 1975 y considerando que existían diversos problemas sobre la orientación e implementación del Programa de E.P.S. de Arquitectura, tales como: dispersión en regiones, etc.", emitió el 12 de julio de 1975 el Proyecto de Modificación del Programa de E.P.S., en el cual se cambiaron los objetivos originales, en base a las experiencias prácticas de campo".(3)
- 8.2.3 "El 12 de julio de 1975 se desarrolló el segundo Seminario de Evaluación del Programa de E.P.S. de Arquitectura, donde se definieron los objetivos, la organización y administración de dicho programa, que regirían para el año de 1976".(4)

(1) Manual del Programa de E.P.S., 1976. p.3
 (2) Manual del Programa de E.P.S., 1976. p.4
 (3) Ibid., p.4
 (4) Ibid., p.4

8.2.4 Participantes en el Programa de E.P.S. de Arquitectura, en el año 1975:

a) PARTE DOCENTE:
 Coordinador: Arq. Eduardo Aguirre C.

b) PARTE ESTUDIANTIL:

ESTUDIANTE	COMUNIDAD	FINANCIAMIENTO
Antonia Castro	Chimaltenango	medios p.
Julio Vela Schipper	Huehuetenango	O.P.
Odeth de Gutiérrez	San Marcos	medios p.
Roberto Palomo	Chajul	URPAC
Jorge Mario Cerdón	San Pedro At.	Municip. loc.
Guillermo Mazariegos	Sebol A. V.	O.P.
Lucy Arimany	Chinautla	medios p.
Fernando de León	Sta. Lucía Ctoz.	Municip. loc.

8.3 AÑO DE 1976:

8.3.1 "En enero de 1976 se implementó a los nuevos estudiantes, que iban a participar en el programa, con pláticas relativas a su trabajo, pero, el terremoto del 4 de febrero cambió radicalmente la situación, ya que, de 6 estudiantes inscritos, para el primer semestre, el número aumentó a 22 estudiantes, teniendo la Coordinación que hacer los ajustes necesarios, durante ese mes, para que salieran a trabajar a principios del mes de marzo".(5)

8.3.2 "Ante el súbito crecimiento de la población estudiantil, potencialmente beneficiaria del programa, la Coordinación decidió hacer un manual que contuviera toda la información concerniente al Ejercicio Profesional Supervisado, o que sirviera tanto para los alumnos como a las instituciones que colaboraran con el Programa".(6)

8.3.4 En agosto de 1976 se obtuvo del Comité Nacional de Reconstrucción, con fondos de las Naciones Unidas, financiamiento para los estudiantes que participaban en el programa, en calidad de becas en servicio. Se hizo un convenio de cooperación técnica entre la Universidad y el Comité de Reconstrucción Nacional.

El número de becas no ha sido fijo, a la fecha, por lo que a los estudiantes que no se les adjudica este financiamiento se ven obligados a buscarlo en otras instituciones. El financiamiento se ha obtenido todos los semestres gracias a que las autoridades del programa lo han tramitado y funcionarios del Comité y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo han colaborado.

El financiamiento incluía condicionantes que el programa, a medida de sus propias conveniencias, necesidades de la realidad del país en el interior y, ajustándose lo más que ha podido a sus fines y objetivos, ha aceptado y cumplido, como por ejemplo: el Comité de Reconstrucción imponía que los estudiantes trabajaran sólo el área

(5) Manual del Programa de E.P.S., 1976, p.4

(6) Ibid., p.5

afectada por el terremoto, que trabajaran con ciertas instituciones de la ayuda nacional e internacional y, por último, colaborar con BANDESA en el diseño y supervisión de viviendas.

8.3.4 PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE E.P.S. DE ARQUITECTURA, EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1976.

a) PARTE DOCENTE:

Coordinador: Arq. Eduardo Aguirre C.

Asesor en Educación: Arq. Roberto Morales J.

Asesor en Investigación: Lic. Julio Hernández S.

b) PARTE ESTUDIANTIL:

ESTUDIANTE	COMUNIDAD	FINANCIAMIENTO
1. Fernando Masaya	Comalapa	medios prop.
2. César Vera	Comalapa	IDESAC
3. Luis Estrada	Comalapa	INAD
4. María T. Montenegro	Patzicía	medios prop.
5. Roberto Archila	Patzicía	medios prop.
6. Roberto Godoy	San Juan Sac.	INFOM
7. Daniel Hernández	Cerro Al to	INFOM
8. Sergio Búcaro	San Andrés Itz.	Gob. Canadá
9. María E. Ramírez	San Andrés Itz.	medios prop.
10. Ruth Martínez	San Andrés Itz.	medios prop.
11. Olga M. González	San Lucas Sac.	medios prop.
12. Oscar Quintana	San Lucas Sac.	medios prop.
13. José Navarro	San Lucas Sac.	medios prop.
14. Anne Arévalo	Santiago Sac.	Fac. Arq.
15. Jorge Rousselin	Santiago Sac.	Fac. Arq.
16. Luis Benítez	Santiago Sac.	Fac. Arq.
17. Víctor Mejía	El Tejar Ch.	Fac. Arq.

8.3.5 PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE EPS DE ARQUITECTURA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1976.

a) PARTE DOCENTE:

Coordinador: Arq. Eduardo Aguirre C.

Asesor en educación: Arq. Roberto Morales J.

Asesor en investigación: Lic. Julio Hernández S.

b) PARTE ESTUDIANTIL:

ESTUDIANTE	COMUNIDAD	FINANCIAMIENTO
1. Horacio Mendizábal	Comalapa	CRN
2. Joaquín Juárez G.	Patzicía	CRN
3. Jorge Estrada	Tecpán	CRN

4. Glenda Rodríguez	San Martín Jil.	CRN
5. Alfonso Campo	Nueva Chinautla	CRN
6. Jorge Villanueva	Sanarate	CRN
7. Roberto Zuchini	Zacapa	CRN
8. Otto Diemeck	Gualán	CRN
9. Marco T. Ordóñez	Gualán	medios p.
10. Pedro José Arce	Salamá	CRN

8.4 AÑO DE 1977:

8.4.1 En el año de 1977 FENACОВI estuvo anuente a financiar estudiantes para que efectuaran su Ejercicio Profesional Supervisado en proyectos de reconstrucción, auspiciados por esa institución. El convenio no fructificó debido a que no fue aprobado por el Consejo Superior Universitario.

8.4.2 PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE EPS DE ARQUITECTURA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1977.

a) PARTE DOCENTE:

Coordinador: Lic. Julio Hernández S.

Asesores: Arq. Eduardo Aguirre C.

Arq. Roberto Morales J.

Arq. Carlos Martini

Profesor Auxiliar: Arq. Inf. Joaquín Juárez

Profesor Auxiliar: Lic. Inf. Rodolfo De León

Profesor Auxiliar: Arq. Inf. Horacio Mendizábal.

b) PARTE ESTUDIANTIL:

ESTUDIANTE	COMUNIDAD	FINANCIAMIENTO
1. Federico Bonilla	Comalapa	CRN
2. Rolando Barrientos	Patzicía	CRN
3. Eduardo Campo	Sta. Cruz Balanyá	CRN
4. Melvin Al onzo	San Raymundo y San Juan Sac.	CRN
5. Julio Guerrero	Usumatlán	CRN
6. Jorge M. Valenzuela	Zacapa	CRN
7. Manuel Barilla	Salamá	CRN
8. Oscar Chacón	Progreso	CRN

8.4.3 PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE EPS DE ARQUITECTURA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1977.

a) PARTE DOCENTE:

Coordinador: Lic. Julio Hernández S.

Asesores: Arq. Eduardo Aguirre C.

Arq. Roberto Morales J.

Profesores Auxiliares: Joaquín Juárez
Rodolfo De León
Horacio Mendizábal

b) PARTE ESTUDIANTIL:

ESTUDIANTE	COMUNIDAD	FINANCIAMIENTO
1. Nery Hernández	Comalapa	CRN
2. Ninnette O. de Juárez	Sacatepéquez	CRN
3. Esther Aquino	Quiché	CRN
4. Marco Tulio Girón	Jalapa	CRN
5. Byron López	Teculután	Tecusucan*

* Cooperativa de Vivienda de Teculután.

8.5 AÑO DE 1978

- 8.5.1 En marzo de 1978 se hizo un convenio entre la Universidad de San Carlos y el Comité de Reconstrucción Nacional, donde se contempló el Proyecto Número 4, del cual forman parte los Centros de Apoyo al EPS.

El proyecto Número 4 es parte de un convenio de asistencia técnica, firmado por la Universidad de San Carlos y el Comité Nacional de Reconstrucción, para desarrollar un total de ocho proyectos, los cuales destacan, de acuerdo a la propia opinión de los personeros del Comité y del Banco Nacional de la Vivienda (BANVI), que fueron consultados sobre el particular: La investigación de nuevos materiales, de construcción, la investigación de nuevos sistemas constructivos, aprovechando los materiales locales; la investigación del comportamiento de los sistemas constructivos tradicionales, bajo acción de carga sísmica y la capacitación de mano de obra y de personal técnico intermedio en la construcción.

El proyecto número 4 constituye la construcción de Centros de Apoyo en aquellas comunidades, seleccionadas para el efecto, en que las Facultades de Ingeniería y Arquitectura realizan programas de EPS, para dar facilidades físicas al desarrollo de los mismos. Se han seleccionado las siguientes comunidades: Chimaltenango, Jalapa, Salamá y Totonicapán, dentro de la zona afectada por el terremoto.

- 8.5.2 Durante el primer semestre de 1978 la unidad de EPS de Arquitectura trabajó en la obtención de terrenos para la construcción de los Centros de Apoyo, los anteproyectos, desarrollo de planos, presupuestos, pliegos de especificaciones y programas de ejecución. Los terrenos fueron donados de la siguiente manera: Jalapa: Arq. Roberto Cárcamo; Salamá: Municipalidad local; Totonicapán: Municipalidad local (donó una casa que se remodeló y reparó); Chimaltenango: Municipalidad local.
- 8.5.3 En el segundo semestre de 1978 los estudiantes residentes en Jalapa, Salamá y Totonicapán colaboraron en la supervisión de la construcción de los Centros de Apoyo.

- 8.5.4 A inicios del segundo semestre de 1979 la Facultad de Ingeniería principió a trabajar en la construcción del Centro de Apoyo de Chimaltenango, con planos que ellos mismos hicieron y donde el participante de Arquitectura, residente en la localidad, colaboró en la supervisión de la obra, enfrentándose a las grandes deficiencias de los constructores.
- 8.5.5 El 8 y 9 de septiembre de 1978 se realizó, en Totonicapán, el Tercer Seminario de Evaluación del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado de Arquitectura con la participación de los estudiantes del primer semestre de 1978.
- 8.5.6 Con los estudiantes del segundo semestre de 1978 se puso en práctica las eumiendas y recomendaciones del seminario del punto anterior.
- 8.5.7 En el segundo semestre de 1978 se hicieron los primeros intentos de aunar esfuerzos entre los programas de Investigación de la Facultad de Arquitectura (IFA) y EPS de Arquitectura.
- 8.5.8 PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE EPS DE ARQUITECTURA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1978

a) PARTE DOCENTE:

Coordinador: Lic. Julio Hernández S.

Asesores: Arq. Eduardo Aguirre C.

Arq. Roberto Morales J.

Arq. Adolfo Figueroa

Profesor auxiliar: Arq. Inf. Joaquín Juárez G.

b) PARTE ESTUDIANTIL:

ESTUDIANTE	COMUNIDAD	FINANCIAMIENTO
1. Jorge González	Chimaltenango	INTECAP
2. Emilio Zambrano	Sn. Martín Jil.	CONACE
3. Thelma Monzón	Quiché	CRN
4. Elda Velázquez	Totonicapán	CRN
5. Mabel Oliva B.	Salamá	CRN
6. Carlos Molina	Cobán	O.P.
7. Ramón Castellanos	Unión, Zacapa	Cooperativa
8. Horario Flores	Puerto Barrios	CRN
9. Guillermo Gutiérrez	La Avellana	USAC
10. Ana M. Mejía	Sta. Lucía, Cotz.	Municip.
11. Leonel Vizcaíno	Sta. Lucía, Cotz.	Municip.
12. Osmín Maza	Jalapa	CRN.

8.5.9 PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE EPS DE ARQUITECTURA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1978.

a) PARTE DOCENTE:

Coordinador: Lic. Julio Hernández S.
 Asesores: Arq. Eduardo Aguirre C.
 Arq. Darío Menéndez C.
 Arq. Roberto Cárcamo
 Profesor auxiliar: Arq. Inf. Joaquín Juárez G.

b) PARTE ESTUDIANTIL:

ESTUDIANTE	COMUNIDAD	FINANCIAMIENTO
1. Roberto Vázquez	Chimaltenango	USIPE
2. Eduardo Pérez	Chimaltenango	CRN
3. Jorge López	Sololá	CRN
4. Sergio Barrios	Quiché	CRN
5. Silvia Morales	Chiché, Quiché	CRN- UDS
6. Napoleón Ponce	Totonicapán	CRN
7. Víctor Jauregui	Totonicapán	USIPE
8. Ramiro Iriarte	Quezaltenango	CRN
9. Rosalinda De La V.	Cobán	CRN
10. Fernando Méndez	San P. Carchá	O.P.
11. Ricardo Molina	Salamá	CRN
12. Amanda Morán	Progreso	CRN
13. Manuel Gálvez	Progreso	BANVI
14. Eduardo Rubio	Jalapa	O.P.

8.6 AÑO DE 1979

8.6.1 En el mes de junio de 1979 el sector estudiantil, que participaba en el programa de EPS, solicitó se organizara la Coordinación Paritaria del EPS, la cual quedó integrada por 3 estudiantes y 3 docentes. Los estudiantes perseguían participar y tener voz y voto en todas aquellas decisiones que afectaban a los intereses de los estudiantes que formaban parte del Programa.

8.6.2 Durante el segundo semestre de 1979 se puso de nuevo en práctica el sistema de supervisión rotativa, ya que en los últimos semestres los estudiantes habían estado bajo la guía de un mismo asesor de campo, según la región a que pertenecían. En la asesoría rotativa un asesor no visita una sola región si no que todas, alternándose. Además, se asignaron Asesores de Investigación por regiones, o sea que, un determinado asesor tiene bajo su cargo a cierto número de estudiantes pertenecientes a una región determinada y es él el responsable de dichos estudiantes. Durante este semestre, también, se crearon los mecanismos de dirección, control y evaluación para el Programa, a nivel estudiantil.

8.6.3 Durante el segundo semestre de 1979 se integró la Comisión Organizadora del Cuarto Seminario de Evaluación del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado de Arquitectura, a efectuarse en febrero de 1980.

8.6.4 PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE EPS DE ARQUITECTURA EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1979.

a) Parte Docente:
 Coordinador: Lic. Julio Hernández S.
 Asesores: Arq. Eduardo Aguirre C.
 Arq. Mario Hugo Rosal
 Arq. Darío Menéndez Q.
 Arq. Roberto Cárcamo
 Profesor auxiliar: Joaquín Juárez G.

b) Parte Estudiantil:

ESTUDIANTE	COMUNIDAD	FINANCIAMIENTO
1. Antonio Acevedo	Totonicapán	CRN
2. Leonel de la Roca	Cantel	CRN
3. Manuel Castillo	Sololá	CRN
4. Fernando Guzmán	Quiché	CRN
5. Leonel Ortiz	Chiché, Quiché	CRN- UDS
6. Edgar Molina	Tecpán	medios p.
7. Flavio Quezada	Sacatepéquez	CEUR
8. Xenía de Véliz	Chimaltenango	CRN
9. Pedro Loukota	Progreso	CRN
10. Olga Gómez	Zacapa	CRN
11. Mario Ubico	Chiquimula	CRN
12. Rafael García	Salamá	CRN
13. Edgar Herrera	Cobán	CRN
14. Guadalupe García	Barberena	CRN
15. Jorge Lou	Jutiapa	CRN
16. Eduardo Pérez	Progreso, Jutiapa	medios p.
17. Byron Meneses	Jalapa	Camino
18. Analy Mulet	Escuintla	O.P.
19. William Radford	Pto. San José	Guatel

8.6.5 PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE EPS DE ARQUITECTURA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1979.

a) PARTE DOCENTE:
 Coordinador: Arq. Mario Hugo Rosal
 Asesores: Arq. Eduardo Aguirre
 Arq. Darío Menéndez Q.
 Arq. Roberto Cárcamo
 Profesores auxiliares: Arq. Inf. Joaquín Juárez
 Arq. Inf. Horacio Flores.

b) PARTE ESTUDIANTIL:

ESTUDIANTE	COMUNIDAD	FINANCIAMIENTO
1. José L. Juárez	Totonicapán	CRN
2. Jorge Cruz	Nahualá	CRN
3. Edgar Díaz	Chiché, Quiché	CRN
4. Agustín Romero	Tecpán	CRN
5. Luis Meléndez	Zaragoza	CONSECO
6. Manuel Wenke	Chimaltenango	BANDESA
7. Byron Moreira	El Rancho	CRN
8. Felipe Castañeda	Teculután	TECUSUCAN
9. María de la Cerda	Santo Tmás	PORTUARIA
10. Pablo Mazariegos	Santo Tomás	PORTUARIA
11. Carlos Valladares	Salamá	CRN
12. Ronaldo Herrarte	Cobán	O.P.
13. Gerardo Herrera	Sta. Lucía, Cotz.	CRN y MUNI.
14. Carlos Argueta	Patulul	CRN
15. Patricia Cerezo	Santiago, Atit.	URPAC
16. Jaime Duarte	Tecuaco	CRN

A Jaime Duarte se le integró al programa en el mes de noviembre ante la emergencia provocada por el terremoto de Tecuaco.

8.7 SINTESIS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE E.P.S.

- 8.7.1 Desde su inicio en el año de 1974 y 1975, el programa de E.P.S., fue autofinanciado por los estudiantes, la facultad de Arquitectura proporcionó un mínimo de Q30.00, a los estudiantes que más lo necesitaban y se realizó una labor de investigación bastante profunda, ya que los recursos para desarrollar el servicio eran muy escasos y la gente de las comunidades desconocía lo que era la profesión de la Arquitectura.
- 8.7.2 Del año de 1976 al 78 se volcó la actividad del programa hacia el servicio, ya que por la experiencia de trabajo adquirida en las comunidades fue mucho más fácil entrar a trabajar de lleno en la reconstrucción.
- 8.7.3 En el año de 1979 se evaluó el trabajo a nivel solo de servicio, analizando que las causas primarias del terremoto habían pasado, por lo que se hacía necesario integrar la investigación y la enseñanza-aprendizaje al programa.
- 8.7.4 El programa de EPS a principios del año de 1980, dió inicio a las primeras experiencias de integración realimentando a taller síntesis nivel medio.

NO

PROPUESTA

1. QUE ES EL PROGRAMA DE EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA (EPS).

1.1 PARA LA FACULTAD Y EL DOCENTE DEL PROGRAMA DE E.P.S.

1.1.1 "Es una experiencia académica concebida como requerimiento curricular. El EPS sustituye al antiguo examen general privado, es decir que el estudiante de la Facultad de Arquitectura, al haber satisfecho todos los requerimientos para cerrar curriculum, participa en el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado, por el tiempo y en las condiciones requeridas por los fines, objetivos y contenidos del mismo; escribe y sustenta una tesis de graduación, la cual deberá fundarse a partir de la experiencia vivida en la práctica de su EPS y tratar de un tema relevante del mismo".(1)

1.1.2 Es un programa de extensión que persigue el acercamiento de la Facultad a la comunidad (sectores populares), busca la difusión del conocimiento por medio de la actividad de servicio, para la comprensión de los problemas del medio nacional a través de las actividades de investigación, enseñanza-aprendizaje, que permitan la realimentación de la Facultad, con la intención de que los estudiantes aborden y resuelvan problemas del ejercicio de su profesión, realizando una práctica en el medio rural, que contribuya a la formación de profesionales adecuados al país.

1.2 PARA EL ESTUDIANTE DE EPS:

1.2.1 El estudiante que hace su práctica del Ejercicio Profesional Supervisado reside en la comunidad asignada, por un tiempo mínimo de 6 meses, período en el cual cumple con llenar a satisfacción de la Coordinación del Programa, los fines y contenidos del mismo, así como sus propios objetivos, con la cooperación y asesoría de sus profesores. Es decir, que el estudiante, durante este período, cumple con las exigencias de las tres actividades básicas que comprende el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) que son: servicio, investigación y enseñanza-aprendizaje.

EN RESUMEN: Los estudiantes de EPS proveen a la población de bajos ingresos, cooperativas, municipalidades, asociaciones al servicio de la comunidad, etc., a través de su práctica de orientación técnica, consistente en: diseños, planos de construcción, especificaciones, dirección de obras, asesoría e información sobre materiales, asesoría sobre financiamiento para proyectos, sobre planificación y urbanismo, organización de la comunidad, etc. Además, se cumple con trabajos de investigación específicos, tratando, en la medida de lo posible, de aprender de la comunidad y enseñar a la misma.

2. FINES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE EPS DE ARQUITECTURA

2.1 FINES:

2.1.1 "Incrementar y mejorar la integración de la Facultad de Arquitectura y la Universidad de San Carlos de Guatemala con la totalidad de la sociedad guatemalteca".(2)

(1) Manual del Programa de E.P.S., 1976, p.5

(2) Ibid., p. 6

- 2.1.2 “Promover el mejoramiento constante del quehacer de la Facultad de Arquitectura y de la Universidad de San Carlos, como un todo, mediante la realimentación del proceso académico con la experiencia adquirida en el contacto con la realidad”.(1)
- 2.1.3 Constituirse en uno de los mejores instrumentos académicos para vincular a la Universidad con el pueblo guatemalteco, mediante los contactos directos, que, a diario, establece el EPS con dichos sectores, por medio de sus estudiantes y profesores.
- 2.1.4 Tomar conciencia de los problemas más apremiantes de la comunidad, conociendo sus determinantes y condicionantes, las relaciones de causa y efecto, forma y contenido, la estructura económico-social que los influye, como fuerzas que actúan en favor o en contra del desarrollo.

2.2 OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA (EPS).

2.2.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE EPS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA:

“Exponer al estudiante y profesor de Arquitectura a una actividad de aprendizaje, investigación y servicio, que les permita adquirir la capacidad necesaria para realizar su quehacer en el país, en forma más satisfactoria, científica, técnica, ética y cultural, produciendo el mejor y mayor impacto en la solución de los problemas de toda la colectividad guatemalteca”.(2)

2.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA:

- a- “El EPS aspira a servir a la Facultad de Arquitectura como un medio para evaluar (“evaluación externa”) el rendimiento y efecto de su quehacer general.
- b- Contribuir a resolver los problemas relacionados con la Arquitectura del guatemalteco del interior del país.
- c- Contribuir a formar recursos humanos capaces de transformar, favorablemente, la realidad, las características ecológicas de Guatemala en beneficio de la mayoría o totalidad de los guatemaltecos.
- d- Cooperar en la transformación de las condiciones sociales, económicas y culturales de la colectividad guatemalteca”.(3)

2.2.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS PARA EL ESTUDIANTE DE EPS:

- a- “Tener la oportunidad de poner en práctica, en forma integral e incorporando al ambiente real del país, los conocimientos y experiencias a que se le ha expuesto durante todos los estudios previos.

(1) Manual del Programa de E.P.S., 1976, p.6
 (2) Programa de Ejercicio Profesional Supervisado, 1974., p.1 y 2
 (3) Ibid., p.2

- b- Poder efectuar actividades similares a las que realice como profesional, con la colaboración de sus propios profesores y como un paso previo a graduarse y a ejercer la Arquitectura como profesión.
- c- Conocer más ampliamente y a profundidad las características de la realidad nacional y tener la oportunidad de aprender y manejar las relaciones que éstas tienen en un ejercicio profesional eficaz".(5)
- d- Establecer la validez de los conocimientos científicos adquiridos en el aula, siendo la oportunidad de comprobar si son efectivos dichos conocimientos y si son orientados a las características del país.

2.2.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS PARA EL PROFESOR DE EPS:

- a- "Tener la oportunidad de evaluar su quehacer dentro del curriculum de Arquitectura y de medir cuantitativa y cualitativamente la transferencia del conocimiento que entrega al estudiante dentro de la realidad del medio en que se realiza el EPS.
- b- Tener la oportunidad de conocer los problemas generales de la colectividad y específicos de la Arquitectura, así como las características biofísicas y socioculturales del país, mediante la realimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándolas para el planeamiento, ejecución y evaluación de su quehacer dentro del curriculum de estudios de Arquitectura".(6)
- c- Poner al estudiante en contacto metódico con la realidad nacional y con los problemas que ha de enfrentar como profesional".

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE ARQUITECTURA.

3.1 REQUISITOS Y TRAMITES.

3.1.1 HABER CERRADO CURRICULUM. Los estudiantes que ingresaron a la facultad en 1973 deben sumar un total de 220 créditos para cerrar curriculum, distribuidos de la siguiente manera:

Créditos fundamentales _____	181.5
Créditos electivos _____	28.5
Créditos de autoformación _____	10.0

TOTAL 220.0 Créditos

(5) Programa del Ejercicio Profesional Supervisado, 1974, p.2

(6) Ibid., p.2

Para los estudiantes que ingresaron a la facultad de 1973 y, por la reestructura del plan de estudios fueron trasladados al plan de 1972, la distribución de créditos no se cumple de acuerdo a la tabla de equivalencia elaborada para dicho traslado, por lo que, en tal caso, la norma es la siguiente: Aprobar la totalidad de cursos fundamentales que queden por sobre el semestre aprobado por el estudiante, al momento del traslado; aprobar el número de cursos electivos, que resulten necesarios, para llegar al mínimo de 220 créditos para hacer el Ejercicio Profesional Supervisado ó 230 créditos para hacer exámenes generales privados.

- 3.1.2 Entregar a la coordinación del programa de Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S.) copia de la constancia para inscripción de estudiantes que han cerrado curriculum y que están pendientes de la práctica del Ejercicio Profesional Supervisado. Esta constancia la extiende el secretario adjunto de la Facultad de Arquitectura, al constatar que el estudiante realmente cerró curriculum.
- 3.1.3 Entregar a la Coordinación del programa de Ejercicio Profesional Supervisado copia de la constancia de inscripción en el Departamento de Registro de la Universidad (codo de la tarjeta B.R.), para el semestre en que se hará la práctica de dicho programa.
- 3.1.4 Entregar a la Coordinación del Programa copia de la solvencia de tesorería y copia del recibo de pago de la matrícula consolidada.
- 3.1.5 CURRICULUM VITAE

El curriculum debe contener, como mínimo, la siguiente información:

- a) Datos generales
 - 1- Nombre completo
 - 2- Título o diploma
 - 3- Edad
 - 4- Cédula
 - 5- Estado civil
 - 6- Dirección y teléfono de su residencia.
- b) Datos académicos
 - 1- Certificación de cursos con su respectiva nota y fecha de aprobación en la Facultad de Arquitectura de la USAC.
 - 2- Adjuntar suma de las calificaciones y promedio de las mismas.
 - 3- Indicar tres ramas de la Arquitectura, por prioridades, que más le gustaría trabajar.
 - 4- Cursos en que ha participado.
- c) Constancia de las actividades estudiantiles realizadas por el estudiante, la cual es extendida por la Asociación de Estudiantes de Arquitectura (AEDA).

- d) Datos de trabajo
 - 1- Cargos desempeñados en instituciones públicas
 - 2- Cargos desempeñados en instituciones semiautónomas
 - 3- Cargos desempeñados en instituciones privadas
 - 4- Otros cargos
- e) Otras actividades.

3.2 TIEMPO

- 3.2.1 Disponer de tiempo completo para residir en la comunidad que la Coordinación del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S.) le asigne o, la comunidad para la que el estudiante, por su propia iniciativa, obtenga el financiamiento para hacer su práctica, de acuerdo a los objetivos, normas y exigencias del programa, siempre y cuando dicha coordinación le dé su aprobación. El estudiante, en este caso, deberá presentar a la Coordinación la justificación y las condiciones en que hará la práctica.
- 3.2.2 El tiempo de duración de la práctica de campo, en el Ejercicio Profesional Supervisado de Arquitectura, es de 6 meses, los cuales empiezan a contar a partir de la fecha en que el estudiante reside en la comunidad asignada, bajo la asesoría del Programa de EPS.
- 3.2.3 Disponer de tiempo para recibir el Cursillo Preparatorio, previo a participar en la práctica de campo.
- 3.2.4 Estar dispuesto a trabajar cinco días, con un mínimo de ocho horas diarias de labores, en la comunidad, más el tiempo diario de estudios y de investigación. Los otros dos días de la semana serán libres para que el estudiante pueda hacer consultas relativas a su EPS o resolver asuntos de índole personal en la ciudad. Además debe asistir a asesoría de investigación en la Facultad, de acuerdo al programa que la Coordinación del EPS proporciona al estudiante. Presentarse a más tardar a las doce horas del primer día en la comunidad asignada y retirarse, de la misma, el día sábado a las doce horas y, en caso de que el asesor de campo no lo hubiese visitado, deberá esperarlo, como máximo, hasta las dieciséis horas. Cuando el estudiante, por razones justificadas ante la Coordinación del EPS, no se presente al inicio de la semana a la comunidad deberá presentarse el día que acuerde con la misma, a más tardar a las diez horas.

3.3 LEGALES

- 3.3.1 Firmar el convenio de compromiso con la Coordinación de EPS de que se cumplirán y llenarán todos los requisitos que exige el Programa de EPS.

3.3.2 MODELO DE CONVENIO:

Guatemala_____de _____ de 198_____

Yo _____

me comprometo con la Coordinación del Ejercicio Profesional Supervisado de Arquitectura a cumplir con lo siguiente, como mínimo:

- a) Conocer y cumplir los fines y objetivos del Programa.
- b) Cumplir con las exigencias de tiempo en la comunidad y en la Facultad de Arquitectura, así como con otras actividades debidamente programadas por la Coordinación Paritaria y la Coordinación Docente.
- c) Conocer los objetivos y contenidos de las actividades de servicio, investigación y enseñanza-aprendizaje, para cumplirlas a satisfacción.
- d) Conocer a cabalidad las actividades a desarrollar y los requisitos a cumplir por el practicante de EPS.

FIRMA DEL PRACTICANTE.

3.3.3 Cuando el estudiante queda inscrito en el Programa, la Coordinación del mismo le entrega al nuevo practicante el carnet donde se hace constar que es estudiante del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Arquitectura. Dicho carnet está firmado por el Decano y el Secretario de la Facultad. Para la obtención del mismo el estudiante debe entregar a la Coordinación del Programa dos fotografías tamaño cédula.

4. CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE EPS DE ARQUITECTURA

Los contenidos del Programa se dividen en tres actividades, por razones didácticas, para poder aclarar lo que es cada una de ellas, pero, en la práctica, son inseparables:

- a) ACTIVIDAD DE INVESTIGACION
- b) ACTIVIDAD DE SERVICIO
- c) ACTIVIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

4.1 ACTIVIDADES DE INVESTIGACION

4.1.1 OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACION:

- a) "Contribuir al estudio de nuestra realidad mediante la investigación científica, haciendo énfasis en la sistematización y divulgación del conocimiento obtenido", (1) dentro y fuera de la Facultad.

(1) Manual del Programa de E.P.S., 1976, p.7

- b) "La organización sistemática de la investigación y el conocimiento científico (formación teórico-práctica) para que tienda a convertirse en fuerza productora y transformadora de nuestra realidad"(2), en función de los objetivos específicos de la Facultad, dentro del EPS.
- c) "Capacitar a profesores y estudiantes en la realización de programas de investigación, especialmente con enfoque técnico, social e histórico, en equipos multiprofesionales"(3), para lograr una mayor integración y ubicación profesional.

4.1.2 EN QUE CONSISTE LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACION DENTRO DEL EPS.

Consiste en la elaboración del diagnóstico de la comunidad. Basándose los estudiantes en los problemas detectados en el diagnóstico trabajan en tres ensayos de investigación y el desarrollo de la tesis. Todo esto con la cooperación de sus profesores. Lo que se busca es colaborar, de alguna forma, a la transformación positiva de las comunidades del interior del país y de realimentar a la Facultad de Arquitectura.

4.1.3 METODOLOGIA:

- a) "Las investigaciones científicas serán hechas alrededor de temas concretos de la realidad del lugar, seleccionados por los estudiantes, con la ayuda de sus profesores".(4)
- b) Cada investigación será motivo del desarrollo de un diseño de la misma que incluirá como un esquema tentativo lo siguiente:

Título
 Lineamientos generales de todo el trabajo
 Justificaciones del trabajo
 Objetivos del trabajo
 Hipótesis de la investigación
 Revisión de la bibliografía pertinente
 Metodología a emplear, etc.

Los ensayos y temas específicos se hacen en base a los programas que proporcionan los docentes del E.P.S.

- c) Al finalizar cada investigación se hará una comunicación de ella a la Coordinación del Programa de EPS, en un informe científico que deberá incluir, como mínimo, las exigencias y puntos a llenar que aparecen en la Guía de Investigación, que la Coordinación del Programa proporciona para el desarrollo de cada trabajo, la cual es programada durante la práctica académica de toda promoción de estudiantes, cada semestre.
- d) La investigación desarrollada a profundidad constituirá la tesis de grado, aunada al o los proyectos derivados de la misma, si existen éstos (ver reglamento de graduación de la Facultad de Arquitectura y la Guía para Tesis).

(2) Ibid., p. 7

(3) Ibid., p. 7

(4) Programa del Ejercicio Profesional Supervisado, 1974, p.5

4.1.4 TRABAJOS DE INVESTIGACION QUE, COMO MINIMO, DEBEN REALIZARSE DURANTE LA PRACTICA DEL EPS.

- a) Diagnóstico y plan de trabajo de la comunidad a donde fue asignado el estudiante (de acuerdo a la Guía para diagnóstico que aparece en el anexo No.6) durante el primer mes de la práctica de campo.
- b) Tres ensayos de investigación a realizarse del segundo al cuarto mes de práctica:
 - 1- Planteamiento del punto de tesis
 - 2- Investigación de un problema específico de la comunidad asignada, a nivel individual.
 - 3- Investigación de un problema regional, a nivel de equipo, con los estudiantes de EPS que se encuentren en la misma región.
- c) TESIS: (para desarrollar este trabajo de investigación existe una guía que aparece en el anexo No. 7). Es recomendable trabajar en la recabación de información en la comunidad, desde el momento en que se define cuál será el punto de tesis a desarrollar.

4.2 ACTIVIDAD DE SERVICIO

4.2.1 OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIO:

- a) "Lograr, mediante una acción conjunta entre estudiantes y catedráticos, como miembros sin jerarquía, de un mismo grupo de trabajo, la comprensión y la práctica de actividades nuevas, ante la problemática local"(5).
- b) Que el estudiante busque y provea los proyectos, y en lo posible realice la ejecución, dirección y supervisión de obras que den servicio a los sectores populares de la comunidad, apoyándose técnicamente en sus catedráticos.
- c) Proyectar a la comunidad los beneficios de la ciencia y la técnica, adquiridos en la Facultad.

4.2.2 EN QUE CONSISTE LA ACTIVIDAD DE SERVICIO A LA COMUNIDAD EN EL EPS.

Consiste en proveer atención directa para el estudiante, análisis, formulación de soluciones y ejecución de actividades que contribuyan a resolver problemas concretos de la población, de los lugares donde se realizan las prácticas de EPS.

(5) Manual del Programa de E.P.S., 1976, p. 7 y 8.

4.2.3 METODOLOGIA:

Esta actividad se basa en el diagnóstico que el estudiante realiza en la comunidad, en íntimo contacto y estrecha colaboración con la población, para detectar las necesidades y las prioridades que urge solucionar. Esta actividad será una fase totalmente práctica, donde el estudiante deberá poner todos sus conocimientos técnicos para dar las mejores soluciones posibles, dentro de las limitaciones existentes, en cada comunidad.(6)

Esta actividad (de servicio) puede consistir en asesoría a la Municipalidad, reglamentos de construcción, planes de desarrollo urbano, diseño, desarrollos de planos, presupuestos, pliegos de especificaciones, supervisión de obras, etc.

4.2.4 SERVICIO QUE DEBE BRINDARSE A LA COMUNIDAD, COMO MINIMO, DURANTE LA PRACTICA DEL EPS:

- a) Asesoría a la municipalidad local
- b) Asesoría a las organizaciones de servicio popular
- c) Asesoría a cooperativas
- d) Diseño de proyectos, desarrollo de planos, presupuestos, pliegos de especificaciones, ejecución y supervisión de obras, etc.
- e) Asesoría a los proyectos específicos de la institución patrocinadora.

4.2.5 EVALUACION DEL IMPACTO DEL SERVICIO: Es necesario evaluar cada una de las actividades o proyectos que se realicen a nivel de servicio, con el fin de evitar consecuencias negativas de proyectos o actividades que, a primera vista, parecen positivos para la comunidad.

4.3 ACTIVIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

4.3.1 OBJETIVOS DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- a) "Promover el conocimiento y comprensión de la realidad nacional, confrontando críticamente la experiencia realizada con la experiencia educativa que ofrece la Facultad".(7)
- b) "Contribuir a la formación de recursos humanos del diseño y la Arquitectura orientados a las características sociales e históricas del país y capaces de contribuir a transformarlas en forma eficaz, para la mayoría de los habitantes"(8).
- c) Dotar a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de un sistema de "Evaluación externa" que, sumado a los de "evaluación interna", le permita: determinar si sus estudiantes poseen las capacidades básicas y necesarias para ejercer la profesión satisfactoriamente, de manera tal que pueda contribuir a la solución de los problemas concretos del país.(9)

(6) Manual del Programa de E.P.S. 1976, p. 10 y 11.

(7) Ibid., p. 6.

(8) Ibid., p. 6

(9) Ibid., p. 7

- d) "Realimentar la experiencia educativa como medio propicio para replantear su orientación, contenidos y métodos"(10).
- e) "Desarrollar habilidades y actividades favorables que contribuyan a solucionar los problemas concretos del país y de la localidad objeto del Programa, ayudando a sus pobladores a tomar decisiones con base en un conocimiento profundo de los problemas"(11).
- f) Informarle a la comunidad cuáles son los principales problemas que la afectan y enseñarle la forma de resolverlos técnicamente.

4.3.2 EN QUE CONSISTE LA ACTIVIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL EPS:

Esta actividad se divide en dos aspectos básicos:

- a) **Aprender del contacto diario con la comunidad:** Se busca que el estudiante analice y sintetice el aprendizaje, dándole una interpretación crítica que sirva para aliviar de alguna forma, la dependencia tecnológica y que realimente a la Facultad de Arquitectura.
- b) **Enseñar y transmitir sus conocimientos:** En base a los análisis que ha hecho el estudiante, para darle un mayor cúmulo de conocimientos a los habitantes de la población a que esté asignado, logrando, con los aspectos de enseñanza-aprendizaje, un constante intercambio de criterios, opiniones y conocimientos que redundarán en beneficio de la población y del estudiante, con el objeto de interpretar y comprender la realidad económico-social.

4.3.3 METODOLOGIA:

Para aprender es conveniente observar el comportamiento de la gente del lugar, con el objeto de aprender de la simple rutina diaria de la vida comunitaria, costumbres, actividad social, política, actividad religiosa, trabajo, etc. Además, el estudiante organiza una serie de lecturas en relación al diagnóstico de la comunidad con el fin de comprender la problemática de la misma. Organiza, también, un programa de actividades para enseñar a la comunidad a resolver problemas que aparecen en el diagnóstico como prioritarios.

4.3.4 ACTIVIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE A REALIZAR DURANTE LA PRACTICA DEL EPS:

- a) Aprender de la comunidad y recoger notas de lo observado, tomar fotos, hacer dibujos, etc.
- b) Aprender y valorar sus sistemas de trabajo, especialmente lo que tiene que ver con la Arquitectura.

(10) *Manual del Programa de E.P.S.*, 1976, p. 7

(11) *Ibid.*, p. 7

- c) Lecturas específicas que deberán ficharse.
- d) Organización de pláticas, cursillos, seminarios, reuniones de cabildo y con el consejo municipal, etc., que contribuyan a enseñar a solucionar aquellos problemas que aparecen en el diagnóstico como relevantes.
- e) Apoyo a taller síntesis (colaborar con proporcionar informaciones de problemas que se presentan en la comunidad, para que se resuelvan en taller).
- f) Otros...

Todo lo anterior con el objeto de analizar, sintetizar e interpretar críticamente el aprendizaje y la enseñanza.

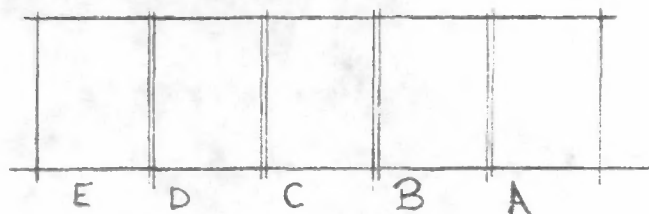
5. FORMA EN QUE SE EVALUAN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ESTUDIANTE, DURANTE LA PRACTICA DEL EPS.

5.1 NORMA GENERAL DE EVALUACION

Todas las actividades y trabajos se evalúan con cinco literales que van de la literal "A" a la literal "E", en un gráfico que consta de cinco casillas y cada literal tiene su propia equivalencia, así:

"A"	=	EXCELENTE
"B"	=	BUENO
"C"	=	REGULAR
"D"	=	DEFICIENTE
"E"	=	MALO

G R A F I C O



5.2 DOCUMENTOS QUE UTILIZA EL DOCENTE PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD Y TRABAJOS DEL ESTUDIANTE QUE PARTICIPA EN EL PROGRAMA:

- a) Ficha de asesoría de investigación
- b) Ficha de asesoría de campo
- c) Ficha de recepción y evaluación de trabajos

5.2.1 EVALUACION DE LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACION

- a- El asesor de investigación es el que tiene la responsabilidad de guiar al estudiante en los trabajos de investigación. El atiende a los estudiantes en la Facultad y en la comunidad, de acuerdo al programa de asesoría de investigación. Además proporciona asesoría extra, fuera de las actividades programadas, al estudiante y lo visita en la comunidad si éste así lo solicita.
- b- El asesor de investigación asesora la actividad de investigación y en la enseñanza-aprendizaje y, además, colabora a guiar el servicio del estudiante.
- c- El asesor, en base a la ficha de asesoría de investigación, establece la agenda de trabajo, junto con el estudiante y ambos le darán mayor énfasis a la actividad de investigación y compartirá la de enseñanza-aprendizaje, con el asesor de campo.
- d- El asesor de investigación asesora, también, el servicio, principalmente anteproyectos, pero es la Coordinación de asesores de Campo la que aprueba el trabajo.
- e- La ficha se hace en original y dos copias, una de las cuales, queda en el folder de la Asesoría de investigación, otra en el folder de asesoría de campo y la tercera es para el estudiante.
- f- La evaluación de las actividades se hace en presencia del estudiante y la misma se justifica en forma escrita, como mínimo y va en la casilla correspondiente a observaciones, en la ficha de asesoría de investigación.
- g- Ver el formulario para ficha de asesoría de investigación en el anexo No. 1.

5.2.2 EVALUACION DE LA ACTIVIDAD DE CAMPO

- a- El asesor de campo es el responsable de visitar a los estudiantes en las comunidades, todas las semanas, de acuerdo al programa de visitas aprobado por la Coordinación del Programa de EPS.
- b- El asesor de campo asesora fundamentalmente el servicio y compartirá la enseñanza-aprendizaje en la comunidad con el de investigación y colabora a guiar la misma.
- c- El asesor de campo, en base a la ficha de asesoría de campo, establece la agenda de trabajo, en colaboración con el estudiante, durante las visitas de campo. Ambos le darán mayor énfasis al servicio y a la realización de la enseñanza-aprendizaje.
- d- El asesor de campo deja constancia del trabajo desarrollado, dentro de las tres actividades, investigación, enseñanza-aprendizaje y servicio, en la ficha y constata la veracidad de las mismas en el campo.

- e- La ficha se hace en original y dos copias, una le queda al estudiante y las otras dos son: una para el folder de campo y otra para el de investigación.
- f- La evaluación de las actividades se hace en presencia del estudiante y la misma se justifica en forma escrita, en la casilla de observaciones de la ficha de asesoría de campo.
- g- Ver el formulario para la ficha de asesoría de campo en el anexo No. 2.

5.2.3 CONTROL Y EVALUACION DE TRABAJOS:

- a- El asesor de investigación lleva el control de la puntualidad con que el estudiante entrega sus trabajos, de acuerdo a las actividades programadas, por medio de la ficha de control de recepción y evaluación de trabajos.
- b- Se anota, en el espacio para evaluación, la literal con que se evalúa cada trabajo, de acuerdo a la matriz de evaluación que la Coordinación de investigación diseñó para cada trabajo, la cual debe ser del conocimiento de los estudiantes.
- c- Esta ficha se debe llenar periódicamente, debiendo existir un original y dos copias, una para el estudiante y otras para las asesorías de campo e investigación, respectivamente.
- d- Ver el formulario para la ficha de control de recepción de documentos y evaluación de trabajos en el anexo No. 3.

5.3 DOCUMENTOS QUE UTILIZA EL ESTUDIANTE PARA AUTOEVALUAR SUS ACTIVIDADES Y QUE ENTREGA A LA COORDINACION DEL EPS.

- a- Informes mensuales
- b- Informe final

5.3.1 INFORMES MENSUALES:

- a- Este documento lo trabaja el estudiante con la información de las actividades desarrolladas durante cada mes y las que piensa desarrollar para el mes siguiente.
- b- Se entregan cinco informes: del primero al quinto mes, en original y dos copias, una le será devuelta al estudiante y las otras dos se colocarán en los folders de asesoría de campo y de investigación, respectivamente.
- c- Los informes son evaluados por los asesores de investigación y de campo y la evaluación la hacen contar en la ficha de control de documentos.

- d- El estudiante debe hacer una autoevaluación de sus actividades, entendiéndose como una realimentación que señale las deficiencias o desviaciones de lo alcanzado con respecto a las metas originales.
- e- Ver el formulario para informe mensual en el anexo No. 4.
- f- No entrar a descripción, solo deben indicarse las actividades y etapas en que se encuentran las mismas, en forma sintética, concreta y clara, que muestre el avance de las actividades desarrolladas y que permita evaluarlas.

5.3.2 INFORME FINAL

- a- El estudiante indica en este formulario las actividades desempeñadas durante los seis meses de práctica, en forma sintética, concreta y clara que muestre las actividades desarrolladas.
- b- El estudiante agrega planos y documentos que él trabajó durante su práctica, con las correcciones que sus asesores le indicaron hacer.
- c- El estudiante hace una autoevaluación de la actividad desempeñada durante los seis meses de práctica, con los mismos criterios que rigen para el informe mensual.
- d- El informe debe hacerse en original y dos copias, que deberá entregar a la Coordinación del EPS.
- e- Ver el formulario para la presentación del informe final en el anexo No. 5.

5.4 MOTIVOS POR LOS QUE SE PODRA DAR POR CANCELADO O SUSPENDIDO EL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO.

5.4.1 ACADEMICOS

Por tres ausencias, no justificadas ,a la comunidad, asesoría de investigación, reuniones de región y reuniones generales. Procediéndose, en tal caso, de la manera siguiente:

- a) La primera ausencia a cualquiera de las actividades anteriormente mencionadas la Coordinación del Programa llamará la atención por escrito al estudiante, con copia a la Coordinación Paritaria.
- b) Si se produjese una segunda ausencia no justificada, la Coordinación prorrogará por un mes adicional la práctica de campo del estudiante, en la comunidad a la que fue asignado, sin financiamiento y comunicará por escrito al estudiante y a la Coordinación Paritaria.
- c) A la tercera ausencia no justificada, la Coordinación del Programa reprobará la práctica al estudiante y comunicará, por escrito, al mencionado estudiante, a la Coordinación Paritaria, a la Junta Directiva de la Facultad y a la institución patrocinadora.

- 5.4.1. En caso de que el estudiante no entregue sus trabajos puntualmente, en más de dos semanas consecutivas, sin causa justificada, pierde el derecho a evaluación de ese trabajo, aplicándose ésto al diagnóstico, plan de trabajo, plano actualizado de la comunidad, informes mensuales, etc., podrá darse por cancelado o suspendido el Ejercicio Profesional Supervisado.
- 5.4.2. **FALTAS DE CONDUCTA:** Estas están contempladas en los Estatutos de la Universidad de San Carlos, como por ejemplo: En caso de escándalo público, hebreidad, comición de faltas graves o delitos, faltas a la moral o problemas con la comunidad, por lo que se procederá como allí se indica (Ver Estatutos página 74).

6. PROGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y REQUISITOS A CUMPLIR POR EL ESTUDIANTE DURANTE LA PRACTICA DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE ARQUITECTURA (EPS).

6.1 ACTIVIDADES A SER DESARROLLADAS DURANTE EL PRIMER MES DE PRACTICA:

Están comprendidas aquí todas las actividades que realiza todo practicante de EPS de Arquitectura durante el primer mes que reside en la comunidad donde desarrolla su práctica y consiste en los siguientes:

- 6.1.1 **Darse a conocer** a las autoridades de la comunidad y grupos populares organizados, a los que ofrece sus servicios y colaboración. Es necesario llegar en un plano de igualdad ya que el estudiante aprenderá tanto o más de lo que él va a enseñar.
- 6.1.2 **Buscar un lugar para vivir y para trabajar.** es recomendable obtener un lugar para trabajar en la Municipalidad o en una institución seria que dé apoyo a los grupos populares de la población.
- 6.1.3 **Actualizar el plano del casco urbano de la comunidad** asignada para hacer su práctica de EPS. Este con el objeto de conocer el asentamiento y tener un dato ajustado a la realidad del momento. Deberá entregarse una copia a la Facultad y otra a la Municipalidad local al finalizar el primer mes de actividades en la comunidad, con el visto bueno de la asesoría de campo, una vez comprobado el trabajo se hizo realmente a conciencia.
- 6.1.4 **Hacer el diagnóstico preliminar de la población donde ESTA REALIZANDO EL EPS,** para entregarlo en la primera reunión mensual, a su asesor de investigación. Dicha reunión se realiza, como mínimo, a las cuatro semanas de haberse iniciado la práctica de campo. El diagnóstico debe realizarse de acuerdo a la Guía de investigación para Efectuar el Diagnóstico Preliminar, que aparece más adelante en el Anexo No. 6.
- 6.1.5 **Hacer el plan de trabajo** en base al diagnóstico de la comunidad. Se elaboran los lineamientos generales del plan de trabajo, los cuales deben ser discutidos con sus asesores y adjuntarlo al diagnóstico para ser entregado a su asesor de investigación, en la primera reunión general, mensual, de EPS.
- 6.1.6 **El informe mensual de actividades** lo elabora el estudiante durante la última semana del mes, con el objeto de entregarlo a su asesor de investigación en la primera reunión general, mensual, en el formulario que la Coordinación proporciona para el efecto. (Ver inciso f. del punto 5.3.1).

- 6.1.7. El estudiante se dedica durante el primer mes a promocior servicio y, si hubo un estudiante antes que él, se hace cargo de la supervisión y asesoría de los proyectos que tenía a su cargo el anterior practicante. También planifica su tiempo para la actividad de investigación, que es la que más tiempo va a requerir. Este mes se dedica a la actividad de enseñanza-aprendizaje.

6.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL SEGUNDO AL SEXTO MES DE PRACTICA DEL EPS.

6.2.1 INVESTIGACION:

Se trabaja en el período comprendido del segundo al cuarto mes en tres ensayos de investigación y el quinto y sexto mes se dedican a la tesis.

- a) EL PRIMER ENSAYO: Es el planteamiento de la propuesta de punto de tesis, para entregarlo aprobado por el asesor de investigación, en la segunda reunión general, mensual de EPS y, desde ese momento, el estudiante puede darle el trámite reglamentado por la Facultad.

Se considera que es el momento propicio, pues ya se tiene el diagnóstico, como base, y hay oportunidad de hacer tiempo para obtener información en la comunidad para poder desarrollar, posteriormente, la tesis. Al no hacerse de esta forma el estudiante tiene que enfrentarse a una serie de inconvenientes al terminar su práctica de campo. Al no haber definido su punto de tesis, le cuesta más decidirse sobre qué tema trabajar, con el problema de que hay información que sólo la puede obtener en la comunidad y se ve en la necesidad de obtenerla viajando a la misma, habiéndola podido obtener sin contra tiempo, redundando ésto en que el estudiante se gradúa más tarde.

- b) Segundo y tercer ensayo: Los estudiantes acuerdan con la Coordinación del Programa, a través de la Coordinación Paritaria, los puntos de investigación que se van a trabajar: el contenido, la metodología, forma y fecha de entrega. Es recomendable trabajar en el segundo ensayo un tema específico de la comunidad, a un nivel individual, que sea común al resto de poblaciones donde residen los estudiantes. El tercer ensayo es conveniente trabajarlo en equipo y mejor si responde a un tema que resuelva las necesidades de investigación de los estudiantes. agrupados por regiones.

- c) El quinto y el sexto mes el estudiante trabaja en investigación para el desarrollo de su tesis.

- 6.2.2 SERVICIO: Del segundo al sexto mes el estudiante proporciona servicio a la comunidad en base al diagnóstico, en la medida de lo posible y de acuerdo a los objetivos y contenidos del Programa.

- 6.2.3 ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: Del segundo al sexto mes el estudiante realiza la actividad de enseñanza-aprendizaje, en base al diagnóstico y de acuerdo a los objetivos y contenidos del programa.

- 6.2.4 **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES:** Durante el tercero, cuarto y quinto mes el estudiante hace entrega de un informe mensual de actividades, en la reunión general mensual de EPS a su asesor de investigación, en el formulario específico que proporciona la Coordinación (ver anexo No. 4).
- 6.2.5 **INFORME FINAL DE ACTIVIDADES:** Este documento se elabora para entregarlo en la reunión general final de EPS, en el formulario para informe final de actividades, que proporciona la Coordinación del Programa (ver anexo No. 5).
- 6.3 **ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR DURANTE LOS SEIS MESES DE PRACTICA:**
- 6.3.1 **LIBRO DE DIARIO:** Se hace uso de un cuaderno donde deberán anotarse, todos los días, las impresiones parciales sobre las actividades desarrolladas. El asesor puede requerirlo si cree que es necesario verlo, como constancia de actividades. Es un buen auxiliar para hacer los informes mensual y final, de actividades.
- 6.3.2 **LIBRO DE ACTAS:** Debe ser autorizado por la Coordinación de E.P.S., en donde se numeran las hojas y se sellan así como se hace la nota que aparece en la primera página, donde se indica la fecha y quién autoriza, el número de hojas con que cuenta el libro en mención. El final se agrega otra nota donde se indica la finalización del mismo. En este libro se levantan actas de reuniones con la comunidad, autoridades municipales, organizaciones populares, etc., cuando se quiere dejar constancia de un problema o comprometer a los miembros de la comunidad y al estudiante mismo, en una actividad específica.
- 6.3.3 **BUZON DE EPS:** Este se deja, a diario, en la casa de habitación del estudiante, en un lugar fijo y visible. En él se indica las actividades a desarrollarse durante el día, la hora y lugar de cada una, todo con el objeto de que el asesor, al llegar a buscar al estudiante, sepa donde encontrarlo. Lo anterior se hace en un formulario que proporciona la Coordinación del Programa.
- 6.3.4 Al finalizar la práctica de campo el estudiante solicita su FINIQUITO DE SERVICIO a la Coordinación de EPS.
- 6.3.5 Es recomendable elaborar información fotográfica del avance de las obras. A la Facultad se debe entregar fotocopia de las fotos, adjuntando descripción de las mismas, en los informes mensuales y final.
- 6.4 **MANEJO DE DOCUMENTOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRACTICA DEL EPS.**
- 6.4.1 **DIAGNOSTICO PRELIMINAR DE LA POBLACION ASIGNADA AL ESTUDIANTE POR EL PROGRAMA DE EPS:** Este comprenderá la situación actual de la población y el proceso de evolución habida en el pasado reciente. Se requieren datos estadísticos y otras informaciones sobre diversos campos de la actividad económica, social y física, con su debida interpretación.

6.4.2 PRIORIDADES DE TRABAJO: Aquí se jerarquizan las necesidades y problemas de la comunidad, tomando como base el diagnóstico y la prognosis.

6.4.3 PLAN DE TRABAJO: Este se hace en función de las prioridades de trabajo de la comunidad y del estudiante, ubicando las actividades en servicio, investigación y enseñanza-aprendizaje, así:

a) SERVICIO: El estudiante propondrá un conjunto de tareas permanentes a realizar, seleccionadas a través del diagnóstico, preferentemente como asistencia técnica a la Municipalidad, grupos populares organizados, además, atenderá peticiones concretas que se deriven de la propia dinámica social de la comunidad.

b) INVESTIGACION: Planteamiento de los temas que haya identificado como relevantes y sobre los que desee profundizar, dependiendo del tratamiento científico que se les dé pueden convertirse en ensayos o en el tema de la tesis.

c) ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

1- APRENDIZAJE: El estudiante organiza un programa de lecturas en relación al diagnóstico, a la investigación y servicio que esté presentando a la comunidad, con el objeto de abstraer los elementos fundamentales de la experiencia a que está sometido, inscribiéndolos dentro de un marco teórico. Para cumplir con esta fase debe llevar un protocolo de información, donde indique lo observado en la comunidad, tomar fotos, hacer dibujos, etc. Aprender sus sistemas de trabajo, especialmente los que tienen que ver con la Arquitectura. Deberá analizar, sintetizar e interpretar, críticamente, todo lo aprendido y fichar las lecturas.

2- ENSEÑANZA: El estudiante organiza un programa de actividades a desarrollar para enseñar a la comunidad a resolver problemas, que aparecen en el diagnóstico como relevante, a través de pláticas, cursillos, seminarios, etc.

6.4.4 TESIS

El estudiante solicita a la coordinación de EPS un ejemplar del instructivo, que contiene las 4 siguientes guías:

- a) Guía para la Formulación de Propuesta de Tesis de Grado (Ver Anexo No. 7).
- b) Guía para la Elaboración de la Tesis de Grado (Ver Anexo No. 8).
- c) Guía para el Examen del Trabajo de Tesis de Grado (Ver Anexo No. 9).
- d) Guía para la Revisión de Tesis de Grado de la Facultad de Arquitectura. (Ver Anexo No. 10).

6.4.5 PROYECTOS

Deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Anteproyecto aprobado por el Asesor de Campo.
- b) Desarrollo de planos, aprobados por el Asesor de Campo, en formato ICAITI.

- c) Presupuesto por renglones con el visto bueno del Asesor de Campo.
- d) Cómputo de materiales con el visto bueno del Asesor de Campo.
- e) Especificaciones, con el visto bueno del Asesor de Campo.
- f) Programa de ejecución, con el visto bueno del Asesor de Campo.
- g) Memoria: consiste en antecedentes, justificación y objetivos del proyecto.

6.4.6 Todos los DOCUMENTOS, como investigaciones, informes, ensayos, etc., deben hacerse en hoja tamaño oficio, en original y dos copias, como mínimo.

7. ORGANIZACION DEL PROGRAMA DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE ARQUITECTURA.

7.1 ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LA ORGANIZACION INTERNA DEL PROGRAMA DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE ARQUITECTURA.

7.1.1 ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LA COORDINACION DOCENTE DEL EPS:

a- ORGANIZACION:

La Coordinación Docente está integrada por el Coordinador del Programa, quien preside las reuniones, la totalidad de asesores de investigación y la totalidad de los asesores de campo.

b- FUNCIONES:

Tiene a su cargo la Coordinación, dirección, control y evaluación constante del Programa, tanto a nivel docente como estudiantil. Además, es aquí donde deben planificarse las actividades, corregir deficiencias de los docentes, así como sus faltas, resolver problemas específicos del Programa de EPS.

c- REUNIONES:

Se reúne, como mínimo, una vez por semana. La fecha y hora la deciden, de común acuerdo, los docentes integrantes de la Coordinación Docente.

7.1.2 ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LA COORDINACION PARITARIA:

La Coordinación Paritaria está integrada por tres representantes de la Coordinación Docente, de la siguiente manera: El Coordinador del Programa, quien preside y coordina las reuniones; un representante de la Coordinación de asesores de investigación, un representante de la Coordinación de Asesores de Campo, los cuales deben ser electos por cada una de las respectivas coordinaciones y tres representantes

estudiantiles, que deben ser electos por la totalidad de estudiantes, que participen en el Programa, cada semestre, de acuerdo a sus propios intereses.

b- FUNCIONES:

La Coordinación paritaria tiene a su cargo la solución de los problemas internos entre docentes y estudiantes del programa de EPS, así como la toma de decisiones que afectan los intereses estudiantiles.

c- REUNIONES:

Dicha Coordinación se reúne, como mínimo, cada tres semanas, el día y hora que sus miembros dispongan, en el local de la Unidad de EPS.

7.1.3 FUNCIONES DEL COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA DE EPS:

- a- Coordina y preside las reuniones de Coordinación Paritaria y las de Coordinación Docente.
- b- Coordina todas las actividades que se desarrollan en el Programa de EPS, reuniones, seminarios, visitas, gestiones, acuerdos, etc.
- c- Supervisa a los estudiantes en las poblaciones cuando es necesario. Asiste a las Reuniones Generales y las coordina. Además, vela por el buen funcionamiento del Programa y se encarga de la evaluación de todas sus actividades, mediante el registro y supervisión de las mismas.
- d- Es nexo entre el Programa y las demás autoridades de la Facultad, tanto a nivel administrativo como académico.
- e- Es nexo entre el Programa y las diferentes instituciones que colaboran con el mismo.

7.1.4 ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LA COORDINACION DE ASESORES DE INVESTIGACION:

a- ORGANIZACION:

La Coordinación de asesores docentes de investigación está integrada, como su nombre lo indica, por los docentes contratados como Asesores de Investigación de la Unidad de EPS.

b- FUNCIONES:

Esta Coordinación se encarga del control, planificación y evaluación de las actividades de investigación del Programa, las que somete a consideración de la Coordinación Docente. Además, sus miembros eligen al representante ante la Coordinación Paritaria, que los representa.

c- REUNIONES:

Se reúne, como mínimo, una vez por semana. La fecha y hora la deciden, de común acuerdo, los asesores integrantes de la Coordinación de Investigación.

7.1.5 ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LA COORDINACION DE ASESORES DE CAMPO:

a- ORGANIZACION:

La Coordinación de Asesores de Campo está integrada, como su nombre lo indica, por los docentes contratados como asesores de campo de la Unidad de EPS.

b- FUNCIONES:

Tiene a su cargo la coordinación, dirección, control y evaluación y planificación de las actividades de asesoría de campo del Programa de EPS, las que somete a consideración de la Coordinación Docente de EPS. Además, entre sus miembros se elige al representante ante la Coordinación Paritaria, por parte de los Asesores de Campo.

c- REUNIONES:

Sus miembros se reúnen, como mínimo, una vez por semana. La fecha y hora la deciden de común acuerdo los asesores integrantes de esta coordinación.

7.1.6 FUNCIONES DEL ASESOR DE INVESTIGACION:

a- Es responsable de un grupo limitado y rotativo de estudiantes, que participan en el Programa y que pertenecen a una región determinada. Los estudiantes rotan de asesor de acuerdo al programa de asesoría proporcionado por la coordinación del programa.

b- Proporciona la documentación e información de cada uno de los estudiantes a su cargo al Asesor de Campo, que los visita, cada semana, a más tardar el día martes.

c- Proporciona el apoyo técnico a los estudiantes que está a su cargo para la aplicación adecuada de los métodos y de las técnicas para la adquisición y la demostración de la verdad científica y el estímulo académico para que el estudiante desarrolle, al máximo, sus potencialidades humanas y profesionales, puesto que lo realmente formativo es lo que el practicante descubre por cuenta propia en el proceso de desarrollo de su capacidad e indagadora y transformadora de su realidad.

d- Colabora con el estudiante para que aprenda a estudiar e investigar y desarrolle una mente científica, reorganizando los significados de la experiencia humana.

e- Supervisa, lleva el control y evalúa el trabajo de cada uno de los estudiantes a su cargo, en las actividades de investigación, enseñanza-aprendizaje y servicio.

- f- Participa en las reuniones de Coordinación de Asesores de Investigación, Reuniones de Coordinación Docente y, si es electo como representante de investigación ante la Coordinación Paritaria, en las reuniones de la misma.
- g- Proporciona asesoría directa el día lunes, desde las 16:00 horas, en la Facultad de Arquitectura, en el cubículo de EPS. Además, hace visitas de campo, con la intención de conocer más a fondo la problemática de la comunidad y del estudiante.

7.1.7 FUNCIONES DEL ASESOR DE CAMPO:

- a- Asesora a los estudiantes en las poblaciones, semanalmente y lleva el control y evaluación de todas sus actividades, mediante el registro en la ficha de supervisión de campo. Las visitas las hace en forma rotativa, de acuerdo a un programa de visitas, elaborado para dicha actividad.
- b- Proporciona la documentación e información de cada uno de los estudiantes que visita al asesor de investigación, responsable de cada uno de los estudiantes, el día lunes en la Facultad, a las 16:00 horas.
- c- Da asesoría en los problemas técnicos, tanto de diseño, cálculo, construcción, supervisión, etc. que se le presenten al estudiante, en sus diferentes actividades. Teniendo, para casos más especializados, la consulta a las diferentes unidades académicas de la Facultad.
- d- Asesora y apoya, en el campo, al estudiante en las actividades de servicio, investigación y enseñanza-aprendizaje.
- e- Participa en las reuniones de Coordinación Docente y, si es electo como representante de los asesores de campo, ante la Coordinación Paritaria, también participa en estas reuniones.

8. EVALUACION DEL RENDIMIENTO DE LA PRACTICA DOCENTE DE LA UNIDAD DE EPS.

8.1 Se hace necesario diseñar una guía para la evaluación del rendimiento de la práctica docente del Programa de EPS de Arquitectura, debido a que la actual guía no es aplicable, en gran parte, a la actividad de los docentes que laboran en el EPS de Arquitectura y, además, carece de objetividad.

8.2 OBJETIVOS DE LA EVALUACION DEL RENDIMIENTO DE LA PRACTICA DOCENTE DEL PROGRAMA DE EPS:

8.2.1 Superar la calidad de la práctica docente mediante la evaluación constante.

8.2.2 Corregir, a corto plazo, los errores que se detecten en la práctica docente del EPS.

8.2.3 Mejorar, en el docente del programa de EPS, la capacidad de transmisión de los conocimientos y experiencias adquiridas, en su formación, a los estudiantes.

8.3 METODOLOGIA

a- La evaluación de la práctica docente la hacen todos los estudiantes que participan cada semestre en el programa de EPS.

b- La evaluación se realiza cada dos meses con la intención de corregir los errores durante el proceso y no cuando se finalizan las actividades y la oportunidad de corrección a tiempo.

c- La coordinación paritaria procesará la información y dará a conocer los resultados, como máximo, a las dos semanas de haber efectuado la evaluación, por escrito, así como las recomendaciones y observaciones, para corregir los errores.

8.4 BOLETA DE EVALUACION DEL RENDIMIENTO DE LA PRACTICA DOCENTE DEL PROGRAMA DE EPS.

NOMBRE _____

ASESOR DE: _____ FECHA _____

OPINION ESTUDIANTIL RESPECTO AL CATEDRATICO

1. ¿Utiliza el material de enseñanza que proporciona el Programa de EPS?

25o/o 50o/o 75o/o 100o/o

2. ¿Provoca en usted actitudes de respuesta prácticas y conscientes con la realidad de la comunidad?

25o/o 50o/o 75o/o 100o/o

3. ¿Genera confianza en usted para que pueda plantear sus dudas?
- 25o/o 50o/o 75o/o 100o/o
4. ¿Dedica a usted, el tiempo necesario?
- 25o/o 50o/o 75o/o 100o/o
5. ¿Indica a usted, el docente, a qué instituciones o profesionales dirigirse, en caso de que necesite asesoría especializada?
- 25o/o 50o/o 75o/o 100o/o
6. ¿Las respuestas a sus dudas y necesidades de conocimiento son claras, concretas y objetivas?
- 25o/o 50o/o 75o/o 100o/o
7. ¿Manifiesta interés hacia las actividades del Programa de EPS?
- 25o/o 50o/o 75o/o 100o/o
8. ¿Transmite los conocimientos y experiencias adquiridos en su formación al estudiante?
- 25o/o 50o/o 75o/o 100o/o
- Como: _____
-
-
9. ¿Es puntual en su asistencia a las reuniones de trabajo?
- 25o/o 50o/o 75o/o 100o/o
10. ¿Hay regularidad en sus visitas a la comunidad que le corresponde?
- 25o/o 50o/o 75o/o 100o/o
11. ¿Cumple con el calendario de actividades programadas (asesorías, visitas, asambleas, conferencias, reuniones generales, etc.)?
- 25o/o 50o/o 75o/o 100o/o
12. ¿Vigila que el estudiante cumpla, dentro de sus actividades, con los objetivos y las exigencias de los contenidos del Programa de EPS, para mejorar y encauzar el trabajo del estudiante?
- 25o/o 50o/o 75o/o 100o/o
13. ¿Evalúa en forma continua y permanente?
- 25o/o 50o/o 75o/o 100o/o

14. ¿Evalúa de acuerdo a los criterios usados durante el semestre por el Programa?

25o/o 50o/o 75o/o 100o/o

15. ¿Informe pronto de los resultados de evaluaciones sobre trabajos realizados, que están bajo su responsabilidad?

25o/o 50o/o 75o/o 100o/o

PONDERACION PROMEDIO: _____

OBSERVACIONES: _____

RECOMENDACIONES: _____

9. PROGRAMA DEL CURSILLO PREPARATORIO SOBRE CONOCIMIENTOS MINIMOS PARA LA PRACTICA DEL EPS.

9.1 Es necesario implementar, teóricamente, a los estudiantes que están próximos a partir al campo, a través de un repaso de todos aquellos conocimientos que van a reforzar las actividades de Investigación, Servicio y enseñanza-aprendizaje.

Si el estudiante lleva claro cuál va a ser su papel, en la práctica que va a realizar, los logros serán mejores, tanto para él, la comunidad y la Facultad.

9.2 OBJETIVOS:

9.2.1 Que el estudiante haga un repaso sobre teoría, métodos y técnicas de investigación social, que le permitan orientarse, en los trabajos a realizar dentro del EPS. y, a la vez, le permitan reforzar los conocimientos que necesita para desempeñar las actividades de Investigación y Enseñanza-Aprendizaje.

9.2.2 Que el estudiante haga un repaso sobre sistemas y métodos constructivos, supervisión de obras, programación, costos y presupuestos, etc., para que desempeñe un mejor papel y tenga más seguridad al actuar en las actividades de Servicio y Enseñanza a la comunidad.

9.2.3 Que el estudiante tenga la oportunidad de repasar sus conocimientos de urbanismo que le van a ser útiles en su práctica de EPS.

9.3 PROGRAMA DEL CURSILLO PREPARATORIO SOBRE CONOCIMIENTOS MINIMOS PARA LA PRACTICA DEL EPS.

9.3.1 INFORMACION GENERAL SOBRE EL PROGRAMA DE EPS: Es indudable que para entender su quehacer en la comunidad, al estudiante se le debe implementar, primero, sobre los contenidos de la Guía para la Práctica del EPS.

9.3.2 BREVE REPASO SOBRE TEORIA, METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL: Dirigido a los trabajos de investigación que el estudiante hace en la práctica del EPS, con el objeto de que haga una investigación de carácter científico y una buena labor de enseñanza-aprendizaje. Esto redundará en beneficio para el estudiante porque no perderá tiempo implementándose, durante su práctica, en técnicas de investigación si no que podrá, de una vez, aplicar la teoría y lograr un mejor trabajo.

9.3.3 BREVE REPASO SOBRE TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION:

a- SISTEMAS Y METODOS CONSTRUCTIVOS: Es necesario que el estudiante tenga claro estos conocimientos para que le sirvan de base y para buscar el mejor aprovechamiento de los materiales existentes en la localidad y que su trabajo cumpla con las normas mínimas de seguridad.

En este punto se deberá repasar: mecánica de suelos, trazo, excavación, cimentación, levantados, soleras, columnas, cubiertas, pisos, acabados, etc. Además, es conveniente que se vea construcción de adobe, bahareque, ladrillo, block, piedra, madera, etc.

Al estudiante se le deben dar incentivos para que rompa con la dependencia de tecnología importada y haga uso de una tecnología apropiada a la comunidad, donde haga su práctica de EPS.

b- INSTALACIONES SANITARIAS: Se necesita que el estudiante lleve claro cuales son los problemas sanitarios que él pueda ayudar a resolver con la aplicación de sus conocimientos técnicos, como, por ejemplo: Agua potable: fuentes (manantiales, corrientes superficiales, lluvias, pozos, etc.), conducción, almacenamiento, distribución, purificación, centros de uso colectivo (llenacántaros, pilas públicas, etc.). Aguas negras: peligro de contaminación, disposición y evacuación (letrinas, fosas sépticas, silla turca, etc.). Basuras: peligros de contaminación, disposición, eliminación, etc.

c- SUPERVISION DE OBRAS: Debe dársele importancia debido a que es lo que más se hace en la práctica del programa de EPS, ya que no todos los

estudiantes han contado con la oportunidad de haber tenido una experiencia, previa a partir al campo, sobre estos principios. El cursillo debe cubrir, como mínimo, supervisión de cimientos, paredes, techos, drenajes, plomería, electricidad, herrería, carpintería y acabados.

- d- **COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE OBRAS:** Es indudable que si el estudiante se va a dedicar a la elaboración de proyectos, debe llevar claras las nociones mínimas sobre costos, presupuestos y programación de obras, para que las aplique en los mismos obteniendo, a la vez, buenos resultados. Deberá poder hacer como mínimo, presupuestos por renglones, cómputos de materiales, programación PERT y CPM.
- 9.4 El cursillo puede ser impartido como un curso trimestral, dos veces al año. Podría impartirse en el segundo y en el cuarto trimestre. Los estudiantes que tengan la intención de hacer su práctica en el segundo semestre, recibirán el cursillo en el segundo trimestre. Los que reciban el cursillo en el cuarto trimestre serían los que realizarían su práctica durante el primer semestre del año siguiente:
- 9.5 Es conveniente que un docente se responsabilice del cursillo y que se auxilie con la ayuda de profesionales especialistas en cada uno de los puntos del programa del cursillo, los cuales podrían impartir pláticas, conferencias, etc.
- 9.6 Es recomendable evaluar el grado de aprovechamiento y dominio de lo enseñado en el aula, para evitar que el estudiante lo tome sólo como un requisito, sin prestarle el interés debido. Es conveniente, además, que si no aprueba el examen no se le autorice ir a su práctica de campo, ésto con el fin de asegurar el buen éxito del Programa.

10. CONCLUSIONES

- 10.1 Actualmente el Ejercicio Profesional Supervisado de Arquitectura es la única actividad extramuros que realiza la Facultad.
- 10.2 El Ejercicio Profesional de Arquitectura no cumple a cabalidad con lo propuesto en el Congreso de Reestructuración de Arquitectura (CRA) debido a la ausencia de las AUCAS y el Taller Popular, que fueron planteados en dicho Congreso, para darle una mejor implementación técnica al estudiante y crearle conciencia de la realidad del país.
- 10.3 El EPS de Arquitectura no está coordinado interfacultativamente, por lo que los estudiantes no tienen la oportunidad de trabajar en equipos multidisciplinarios, para brindarle un mejor servicio a la comunidad.
- 10.4 La organización actual del Programa de EPS es bastante acertada para lograr el buen funcionamiento del mismo, pero no cuenta con los recursos materiales, humanos y económicos para satisfacer sus necesidades.
- 10.5 Analizando el proceso histórico del programa se ve que debe ser un programa siempre flexible, ya que las condiciones de nuestra realidad son siempre variables y el programa de EPS, es un reflejo de nuestra realidad, por lo que debe ajustarse a ella.

11. RECOMENDACIONES

- 11.1 Urge que las autoridades de la Facultad de Arquitectura, en el menor tiempo posible, pongan en marcha las AUCAS y el Taller Popular para dinamizar las actividades extramuros, enriquecer la formación del estudiante y prestar servicio a la comunidad.
- 11.2 Conviene que el EPS de Arquitectura se coordine en forma interfacultativa, para darle al estudiante la oportunidad de tener una experiencia de campo con equipos multidisciplinarios y, así, aunar esfuerzos en pro de la comunidad servida.
- 11.3 Se recomienda hacer las gestiones necesarias para proveer al Programa de EPS de recursos materiales, humanos y financieros, para que cumpla de mejor forma con sus fines y objetivos.

12. BIBLIOGRAFIA:

Tecla, Alberto y Alberto Garza, TEORIA, METODOS Y TECNICAS en la investigación social, México, Ediciones de Cultura Popular, S.A. Quinta Edición, 1977.

Varios Autores, PENSAMIENTO UNIVERSITARIO, editado al cuidado de Francisco Albizures. Guatemala, Editorial Universitaria, 1977.

TESIS:

Aguilar, Olimpia de, PRACTICA DOCENTE SUPERVISADA DEL TRABAJO SOCIAL, Guatemala 1976.

Aguila, German, Ejercicio Profesional Supervisado, Facultad de Medicina, Guatemala, 1976.

Charnaud, Beatriz, EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, Guatemala, 1972.

Olivella, José S., IMPORTANCIA DEL EPS UNIVERSITARIO, Quezaltenango, 1976.

Rodríguez, Julio R., PROGRAMA DE NOCIONES DE INGENIERIA RURAL PARA LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL RURAL, Guatemala, 1961.

FOLLETOS:

Cazali, Lilian de, APRENDER HACIENDO, IIME, U. de S. C., marzo 1976.

Cazali, Lilian de, INNOVACIONES Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS, IIME, U. de S. C., 1978.

Morales, Roberto, EN TORNO A LOS PROGRAMAS DE APRENDIZAJE EN PRACTICA DE CAMPO, IIME, U. S. C., marzo 1976.

Toro, José y Hugo Hidalgo, APRENDER HACIENDO, IIME, U.S.C., marzo 1976.

Varios autores, MANUAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE ARQUITECTURA, 1976.

Varios autores, PROYECTO DE REESTRUCTURACION DE ARQUITECTURA, GRUPO TECNICO, CRA, agosto 1972.

Varios autores, Lineamientos GENERALES PARA LA ORIENTACION Y FUNCIONAMIENTO DEL TALLER SINTESIS, Facultad de Arquitectura, 1974.

Varios autores, PROYECTO DE MODIFICACION DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, EPS, Facultad de Arquitectura, julio 1975.

Varios autores, PROGRAMA DE EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, 1976.

Varios autores, PROGRAMA DE EJERCICIO PROFESIONAL EPS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA, 1976.

Varios autores, EVALUACION DEL RENDIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES, Comisión de Planificación, U.S.C., julio de 1972.

Varios autores, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS BASICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EPS, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, septiembre de 1974.

110

13. ANEXO

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

PROGRAMA DE E.P.S.

ASESORIA DE INVESTIGACION

NOMBRE _____ COMUNIDAD _____
FECHA _____ . TIEMPO DE
ASESORIA DE _____ A _____ HORAS

AGENDA DE TRABAJO :

ASESORIA DE :
INVESTIGACION

EVALUACION

--	--	--	--	--

OBSERVACIONES :

RECOMENDACIONES :

TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS

LECTURAS :

--	--	--	--	--	--

ENCUESTAS :

ENTREVISTAS :

OBSERVACION Y EXPLORACION DEL TERRENO :

OBSERVACIONES :

RECOMENDACIONES :

RECOMENDACIONES AL SERVICIO :

RECOMENDACIONES A LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE :

--	--	--	--	--	--

FIRMA ESTUDIANTE

FIRMA ASESOR

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

PROGRAMA DE E.P.S.

ASESORIA DE CAMPO

NOMBRE _____ COMUNIDAD _____

FECHA _____ TIEMPO DE
ASESORIA DE _____ A _____ HORAS.

AGENDA DE TRABAJO:

RECOMENDACIONES A LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACION:

SERVICIO:

EVALUACION

--	--	--	--	--

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES:

ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

--	--	--	--	--

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES:

FIRMA ESTUDIANTE

FIRMA ASESOR

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

PROGRAMA DE E.P.S.

CONTROL DE RECEPCION Y EVALUACION DE TRABAJOS

NOMBRE _____ COMUNIDAD _____

PERIODO DE PRACTICA DEL EPS. DEL _____ AL _____ DE _____

DOCUMENTO	FECHA DE RECEPCION	FECHA DE DEVOLUCION	EVALUACION
DIAGNOSTICO.	_____	_____	_____
PLAN DE TRABAJO	_____	_____	_____
PLANO ACTUALIZADO	_____	_____	_____
1er ENSAYO	_____	_____	_____
2do ENSAYO	_____	_____	_____
3er ENSAYO	_____	_____	_____
1er INFORME MENSUAL	_____	_____	_____
2do INFORME MENSUAL	_____	_____	_____
3er INFORME MENSUAL	_____	_____	_____
4to INFORME MENSUAL	_____	_____	_____
5to INFORME MENSUAL	_____	_____	_____
INFORME FINAL	_____	_____	_____
LECTURAS	_____	_____	_____
ENCUESTAS	_____	_____	_____
ENTREVISTAS	_____	_____	_____
OBSERVACION Y EXPLORACION DEL TERRENO.	_____	_____	_____
OTROS.....	_____	_____	_____

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

PROGRAMA DE E.P.S.

INFORME MENSUAL # _____ DEL _____ AL _____ DE 19 _____

NOMBRE _____ COMUNIDAD _____

FECHA _____ EVALUACION

--	--	--	--	--

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE:
SERVICIO :

PROGRAMA PROXIMO MES :

ASESORIA NECESARIA :

ENSEÑANZA-APRENDIZAJE :

PROGRAMA PROXIMO MES :

ASESORIA NECESARIA :

INVESTIGACION :

PROGRAMA PROXIMO MES :

ASESORIA NECESARIA :

AUTO EVALUACION :

INVESTIGACION

ENSEÑANZA=APRENDIZAJE

SERVICIO

SINTESIS :

RECOMENDACIONES :

OBSERVACIONES :

<u>PRESUPUESTOS :</u>	COMUNIDAD	INSTITUCION
<u>PLIEGOS DE ESPECIFICACIONES :</u>		
<u>EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS :</u>		
<u>ASESORIA A INSTITUCIONES :</u>		

	COMUNIDAD	INSTITUCION
<u>ASESORIA A LA MUNICIPALIDAD :</u>		
<u>ASESORIA A SECTOR POPULAR :</u>		

<u>INVESTIGACION :</u>	COMUNIDAD	INSTITUCION
<u>DIAGNOSTICO :</u>		
<u>PRIMER ENSAYO :</u>		
<u>SEGUNDO ENSAYO :</u>		
<u>TERCER ENSAYO :</u>		
<u>TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS :</u>		
<u>LECTURAS :</u>		

<u>ENTREVISTAS :</u>	COMUNIDAD	INSTITUCION
<u>ENCUESTAS :</u>		
<u>OBSERVACION Y EXPLORACION DEL - TERRENO :</u>		

<u>ENSEÑANZA=APRENDIZAJE :</u>	COMUNIDAD	INSTITUCION
<u>CURSILLOS :</u>		
<u>SEMINARIOS :</u>		
<u>REUNIONES DE CABILDO :</u>		
<u>REUNIONES CON EL CONSEJO MUNICIPAL :</u>		
<u>APOYO A TALLER SINTESIS :</u>		
OTROS :		

AUTO EVALUACION	SERVICIO INVESTIGACION ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
<u>PLANOS Y DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN :</u>	
<u>OBSERVACIONES :</u>	
<u>RECOMENDACIONES :</u>	
_____ FIRMA ESTUDIANTE	_____ FIRMA ASESOR

DIAGNOSTICO PRELIMINAR DE LA POBLACION ASIGNADA AL ESTUDIANTE POR EL PROGRAMA DE EPS.

Este comprenderá la situación actual de la población y el proceso de evolución habida en el pasado reciente. Se requieren: datos estadísticos y otras informaciones sobre diversos campos de la actividad económica, social y física, con su debida interpretación.

GUIA DE INVESTIGACION PARA EFECTUAR EL DIAGNOSTICO PRELIMINAR:

1. MARCO DE REFERENCIA TEORICO
Nivel espacial de análisis: Regional, sub-regional, urbano, local, etc.
Objetivos y alcances del estudio.
2. HIPOTESIS DE TRABAJO
3. MARCO HISTORICO (breve)
 - 3.1.1 Manchas urbanas (3 como máximo y mínimo) dentro de un período de 20 años atrás.
 - 3.2 CONTEXTO POLITICO INSTITUCIONAL
 - 3.2.1 Categoría del municipio
 - 3.2.2 Extensión, demarcación y límites
 - 3.2.3 Núcleos de población
 - 3.3 MEDIO GEOFISICO
 - 3.3.1 Latitud, altitud, temperatura, humedad, precipitación pluvial, vientos, soleamiento, topografía (altimetría y planimetría).
 - 3.4 DEMOGRAFIA
 - 3.4.1 Tasa de crecimiento, natalidad, mortalidad
 - 3.4.2 Composición de la población
 - 3.4.3 Población urbana, rural y densidad
 - 3.4.4 Migración (si es significativa).
 - 3.4.5 Promedio de miembros de la familia.
Es decir que, en estos renglones, se estudian las principales características de la población, en cuanto a su composición, distribución y estructura.
 - 3.5 ECONOMIA
 - 3.5.1 Población económicamente activa e inactiva
 - 3.5.2 Ocupación (porcentaje de la población activa)
 - 3.5.3 Sectores económicos:
 - 3.5.3.1 Agricultura, minería (extracción), porcentaje de la población que capta
 - 3.5.3.2 Industria (Porcentaje de la población que capta)
 - 3.5.3.3 Servicios: educación, transporte, justicia, etc. (porcentaje de la población que capta).
o usan el siguiente:
 - 3.5 Estructura Económica y social
 - 3.5.1 Producción
 - 3.5.2 Distribución
 - 3.5.3 Intercambio
 - 3.5.4 Consumo
 - 3.5.5 Tenencia y uso actual de la tierra
Dentro de este sector, para explicar la estructura de crecimiento del área urbana. Se indagará sobre el sistema productivo, su estructura y funcionamiento, con referencia

al sector agrario, industrial, comercial y de servicios. Se asume que dichos sectores cumplen un papel dinámico dentro de la base económica, regional y urbana.

3.6 GOBIERNO LOCAL:

3.6.1 Descripción municipal

3.6.2 Idea aproximada de las finanzas municipales

3.7 Infraestructura social:

3.7.1 Educación: número de escuelas, de maestros, de alumnos, alfabetos, analfabetos, población estudiantil atendida, sin atender, déficit en cada renglón.

3.7.2 Salud: Número de hospitales, de centros de salud, de médicos, por departamento o municipio, número de camas, déficit por renglón.

3.8 SERVICIOS PUBLICOS:

3.8.1 Servicios existentes: tren de aseo, agua, drenajes, luz, rastro, mercados, telégrafos, teléfonos, etc.

3.8.2 Déficit de servicios públicos

3.8.3 Recreación

3.8.4 Transporte: red vial urbana y extraurbana

3.9 SITUACION DE LA VIVIENDA (muestra)

3.9.1 Materiales

3.9.2 Tipología

3.9.3 Uso del espacio

3.9.4 Número de habitantes por vivienda

3.9.5 Número de viviendas existentes, comparándolo con la demanda.

3.10 DIAGNOSIS ACTUAL

Consiste en precisar la naturaleza y la magnitud de los problemas que enfrenta la comunidad, puntualizando sus causas y efectos. El cómputo de problemas deberá ser evaluado estableciendo una escala, de acuerdo con su gravedad, su influencia sobre la situación total y las posibilidades de solución. El examen de la situación deberá comprender los renglones anteriormente descritos.

3.11 PROGNOSIS A 5 AÑOS PLAZO, DE SEGUIRSE CON LOS MISMOS PATRONES.

Se le conoce, también, con el nombre de DIAGNOSTICO PROYECTIVO. Consiste en proyectar, hacia el futuro, el desenvolvimiento de los sistemas existentes, en el supuesto de que las tendencias naturales continuaran sin modificarse. O, dicho de otro modo, la prognosis pretende trazar un cuadro de lo que será la nación, la región, la ciudad, etc., si se mantienen ritmos y modalidades de crecimiento similares a los que se han registrado en el período histórico reciente. Su utilidad radica en que contribuye a precisar los problemas, dando una idea de la magnitud que tendrán en el futuro. La prognosis comprende, a su vez, proyecciones demográficas y económicas.

3.12 Prioridades de trabajo: Aquí se jerarquizan las necesidades y problemas de la comunidad, tomando como base el diagnóstico y la pronosis.

GUIA PARA LA FORMULACION DE PROPUESTAS DE TESIS DE GRADO

1. OBJETIVOS DE LA GUIA:

La elaboración de una tesis y su defensa ante el tribunal examinador, es la tarea más trascendente y final de la formación Académica, constituye el factor determinante de la transición de ser estudiante a ser profesional.

Aún cuando algunas veces el estudiante, al proponer el tema que desea desarrollar como tesis, tiene una idea bastante precisa de lo que pretende realizar. Sin embargo, no siempre logra que su intención sea comprendida, tanto por quienes opinan y autorizan el tema, como por quienes son propuestos como asesores, lo que frecuentemente da lugar a situaciones conflictivas, que en última instancia solo afectan al estudiante.

Con esta guía se pretende que el estudiante explique con precisión el tema que desea desarrollar, aportando argumentos sobre su importancia y ofreciendo un panorama del bagaje teórico práctico que posee para el estudio.

2. PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE TESIS:

Al completar los 210 créditos correspondientes a los cursos y seminarios, haber aprobado todos los cursos fundamentales establecidos y haber completado los 10 créditos de autoformación, el estudiante podrá tramitar su propuesta de Tesis, en la forma siguiente, según sea el caso. Si el eligió el sistema de graduación mediante exámenes Generales y Privados y Tesis, someterá su propuesta al Comité de Tesis de la Facultad de Arquitectura, quienes luego de estudiarla y discutirla con el estudiante y el Asesor propuesto, la cursarán al Decano para su aprobación y ratificación o cambio del Asesor, ratificándolo o sugiriéndole otro. Si el estudiante hubiere elegido el sistema de Ejercicio Profesional Supervisado y Tesis, luego de haber formulado el diagnóstico preliminar de la situación de la localidad a la que haya sido designado, formulará su propuesta y la discutirá con los asesores del Programa de EPS, con la opinión de ellos escogerá un Asesor y presentará su propuesta al Comité de Tesis, quienes le darán trámite en igual forma que el caso anterior.

En ambos casos una vez desarrollada la tesis, será discutida conjuntamente por el Comité de Tesis, el Asesor y el Estudiante. Con las observaciones que ellos formulen el estudiante completará su trabajo y con el Visto Bueno del Asesor solicitará el nombramiento de la Terna Examinadora y la fijación de la fecha del examen correspondiente. Para los que realicen Exámenes Generales Privados el examen de la Tesis se realizará en el mismo acto en que se realice el Examen Privado; para los que realicen el EPS, los asesores del EPS constituidos en Tribunal Examinador realizarán el examen respectivo y lo harán constar en el acta correspondiente.

TODA PROPUESTA DE TESIS DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:

- 2.1 Justificación: consistente en una exposición pormenorizada del porqué ha seleccionado el tema propuesto, su importancia, para la sociedad guatemalteca y su significación científica. Además, el alumno expondrá su criterio respecto a su nivel de competencia para desarrollar el tema.
- 2.2 Revisión de la bibliografía fundamental y aplicable sobre el tema, comentando los aspectos más relevantes.
- 2.3 Exposición de los objetivos que se tratan de alcanzar con el trabajo ya sea como explicación de un fenómeno que resuelva la situación estudiada o el desarrollo de un proyecto; las hipótesis generales y definiciones operacionales en que se fundamenta la propuesta y que se tratará de probar o improbar; así como la delimitación del campo de estudio y alcance del tema.
- 2.4 Descripción de las fuentes de información que utilizará, así como de la metodología a seguir en la formulación del trabajo de Tesis.
- 2.5 Propuesta del asesor o asesores, señalando su relación con el tema escogido. El asesor deberá ser preferentemente profesor de la Facultad de Arquitectura, graduado o incorporado a la Universidad de San Carlos. Si se propone varios asesores, por lo menos uno debe llenar el requisito anterior.
3. La propuesta de Tesis se escribirá a máquina en papel bond tamaño carta, a renglón abierto. En la primera página se indicará: Nombre y número de carnet de los estudiantes, título del tema, indicación de que se trata de la propuesta de Tesis y la fecha en que se hace la presentación: la propuesta se entregará en original y cuatro copias legibles, todas firmadas por el estudiante.

BIBLIOGRAFIA DE UTILIDAD PARA LA FORMULACION DE LA PROPUESTA Y DESARROLLO DE LA TESIS.

BOSH GARCIA, Carlos
LA TESIS PROFESIONAL

MENDIETA BUENO DE ALATORRE, María de los Angeles
TESIS PROFESIONAL

GARCIA LAGUARDIA, Jorge Mario
LUJAN MUÑOZ, Jorge
GUIA DE TECNICAS DE INVESTIGACION, Serviprensa Centroamericana 1972.

TECLA JIMENEZ, Alfredo
GARZA RAMOS, Alberto
TEORIA, METODOS Y TECNICAS EN LA INVESTIGACION SOCIAL
Ediciones de Cultura Popular 1974 y 1975.

GUIA PARA LA ELABORACION DE LA TESIS DE GRADO

1. OBJETIVO DE LA GUIA

- a. Servir de orientación metodológica para la elaboración y la presentación de los proyectos de Tesis de Grado.
- b. Normalizar la elaboración y la presentación de las tesis de grado.
- c. Servir como instrumento de apoyo para la evaluación de las tesis de grado.

2. RAZON DE SER DE LA TESIS DE GRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA.

Previo al planteamiento de los aspectos básicos para el desarrollo y presentación de los proyectos de fin de carrera de la Facultad de Arquitectura de la USAC, se considera necesario exponer algunos criterios sobre la fundamentación de este último elemento de evaluación y complementación en la formación profesional de los futuros arquitectos.

La Tesis de grado cumple varios cometidos:

- a. constituye el medio para aplicar parte del conocimiento adquirido durante la formación del futuro arquitecto, en el desarrollo de un tema o proyecto de interés en el campo social, técnico o humanístico de la carrera de Arquitectura.
- b. Permite al futuro Arquitecto expresar su criterio y sus ideas, sobre temas de interés particular, en el campo profesional, lo cual puede constituir la base para que pueda profundizar su conocimiento o lograr una especialización de post-grado.
- c. Es un medio de la Facultad de Arquitectura, para producir nuevos conocimientos en áreas de interés dentro de sus programas de docencia, investigación o extensión.
- d. Es un medio para la proyección de la Facultad a la sociedad y un vehículo para transmitir conocimientos y criterios sobre problemas de interés universitario y nacional.

3. CLASES DE TESIS DE GRADO

Dependiendo del énfasis que se haga en la investigación o sobre la aplicación de conocimiento para el desarrollo de un tema, pueden establecerse dos clases de tesis:

a. Trabajo de Investigación.

En los cuales el instrumento principal para el desarrollo del mismo, lo constituye la investigación, ya sea de carácter científico, técnico o social.

b. **Formulación de proyectos.**

Consistente en la definición y desarrollo de los aspectos básicos de un proyecto de arquitectura, o de temas relacionados con la profesión. Por aspectos básicos se entiende los elementos que determinan en forma cualitativa y cuantitativa un proyecto y que permiten su posterior desarrollo técnico u operativo.

4. **ESQUEMA PARA EL DESARROLLO DE LAS TESIS DE GRADO**

a. **Generalidades y fundamentos del trabajo de Investigación o del proyecto.**

En este capítulo y a manera de introducción se plantearán los aspectos teóricos, doctrinarios o técnicos y científicos, dentro de los cuáles se encaja el proyecto, de manera de ubicar metodológicamente su razón de ser.

b. **Antecedentes y fundamentación.**

Se trata de este capítulo de informar sobre los antecedentes que existen, ya sea en trabajos teóricos o prácticos, sobre el tema que trata el trabajo propuesto, señalando la profundidad de los mismos y los puntos que interesa desarrollar, indicando las razones que fundamentan el trabajo, ya sea éstas de carácter técnico, científico o social.

c. **Desarrollo del trabajo.**

1. Si el trabajo es fundamentalmente una investigación, se procederá de la manera siguiente:

1.1 **Enunciado de la proposición.** En el cual se hará una síntesis de lo que se quiere investigar y de las hipótesis que sustentan el trabajo y la fundamentación de las mismas. Este enunciado debe expresar con la mayor claridad, la razón de ser del trabajo y por lo tanto deberá redactarse en forma lógica, cierta, correcta y completa, puesto que constituye la base de la demostración.

1.2 **Esquema demostrativo de la tesis:** La demostración debe ajustarse a todo lo enunciado en la proposición para que guarde una relación lógica. Las unidades demostrativas constituyen los elementos que hacen posible la demostración (ver esquema página 63 "A")

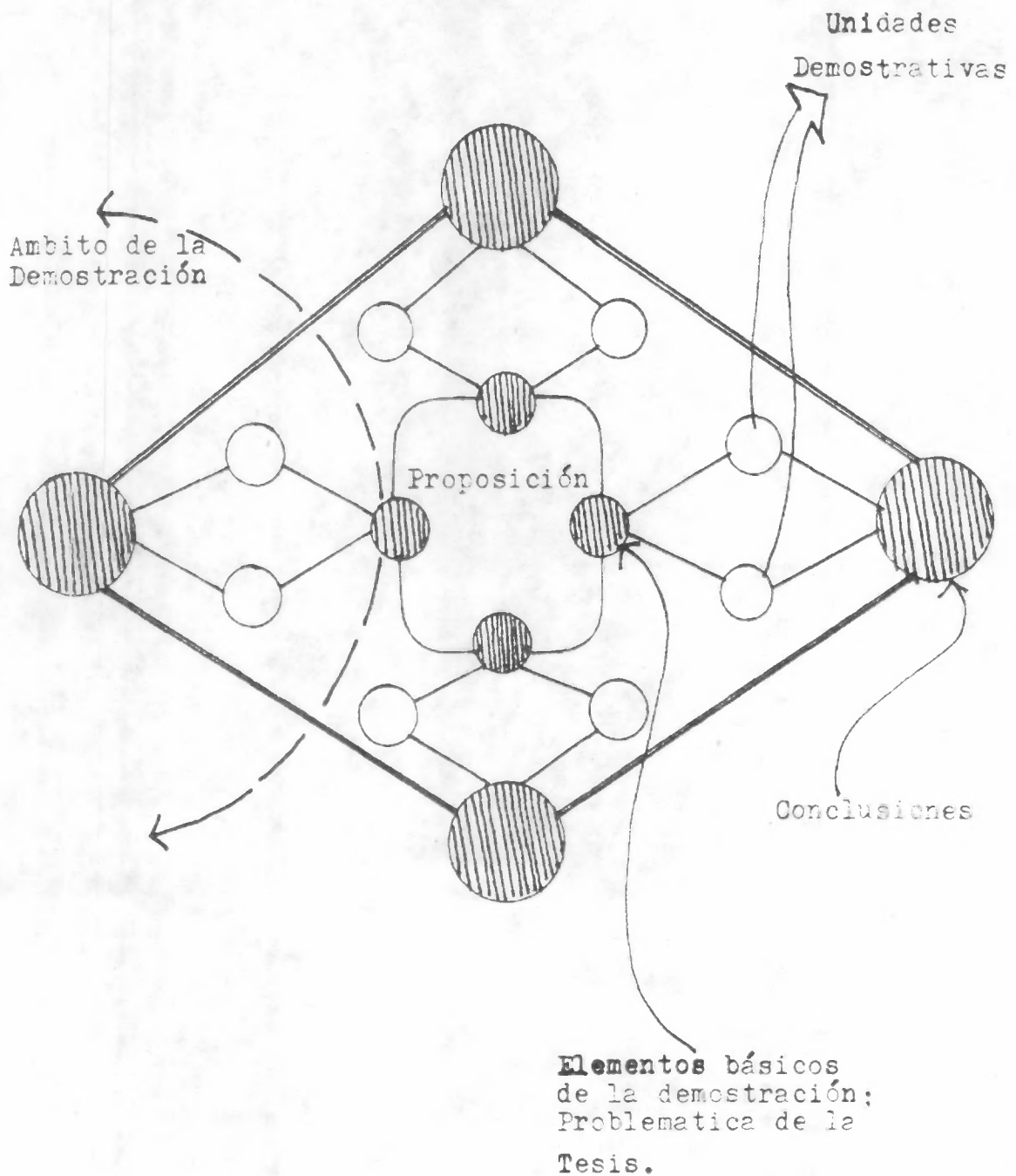
2. Si el trabajo se refiere a la formulación de un proyecto.

Se procederá de la manera siguiente:

2.1 **Objetivos a alcanzar con el proyecto.** Los objetivos constituyen la mejor precisión de lo que se desea realizar. Por lo tanto deberán ser formulados con toda claridad, procurando que los mismos guarden una relación directa con la fundamentación del proyecto, y se refieren a aspectos concretos y bien definidos de lo que el mismo se propone alcanzar.

Para la definición de los objetivos deberán seguirse las siguientes pautas.

El Esquema Demostrativo viene a conformar la Estructura de la tesis. Las divisiones generales del Esquema constituyen los capítulos de la Tesis, y las subdivisiones, los subcapítulos.



- a. Que sean realistas, es decir, que dentro del ámbito que se va a operar, ya sea económico, social, técnico o institucional, así como dentro de las limitaciones del propio proceso de desarrollo del trabajo, puedan ser alcanzados.
- b. Que se refieran a aspectos concretos o bien definidos, es decir, que no presenten ambigüedad o puedan dar lugar a varias interpretaciones.
- c. Que sean coherentes con la fundamentación del proyecto así como con los aspectos teóricos planteados en el primer capítulo. Esta coherencia deberá guardarse internamente, dentro del conjunto de objetivos que se planteen.
- d. Que puedan ser traducidos a metas o acciones concretas. Este postulado puede cumplirse o no, dependiendo del tipo de proyecto de que se trate, pero en general deberá procurarse que lo que se plantea como objetivo pueda ser realizado o alcanzado por medio de acciones o realizaciones susceptibles de ser verificadas.

2.2 Programación del desarrollo del proyecto.

Diagnóstico:

Como parte del desarrollo del proyecto se incluirá un diagnóstico de la situación en la cual el proyecto se inscribe.

Este diagnóstico debe permitir conocer una realidad, los factores que intervienen para su mantenimiento, los aspectos positivos y negativos que se desprenden de ella y la forma como puede esta realidad ser modificada, de acuerdo a los objetivos que sustentan el proyecto.

Desarrollo del proyecto.

De conformidad con los objetivos así definidos, se elaborará un esquema de trabajo que traduzca la forma como se piensa llegar al alcance de los mismos. Estos se jerarquizarán de acuerdo al grado de generalidades que presenten, siendo los primeros los más generales. En ésta forma la secuencia capitular del proyecto irá precisando el contenido del trabajo hasta llegar a las proposiciones concretas. Si el proyecto se refiere a propuestas específicas que deben llevarse a la práctica, ya sea en forma individual o institucional, deberán precisarse las acciones que se requieren para la implementación del mismo, procurando que éstas se enmarquen dentro de una realidad objetiva.

2.3 Conclusiones:

Se incluirán aquí los resultados concluyentes del proyecto así como las recomendaciones si las hubiere.

2.4 Bibliografía

Se presentará al final de la exposición, toda la bibliografía utilizada, siguiendo para el efecto las técnicas de citar autores y la forma de presentación bibliográfica que se señala en manuales o guías de investigación, referidos en la guía para la formulación de propuestas de Tesis de Grado.

5. PRESENTACION DE LAS TESIS DE GRADO

A efecto de normalizar la presentación de las Tesis de Grado de la Facultad de Arquitectura, se presentan a continuación algunos lineamientos que norman esta presentación.

5.1 Título del trabajo:

Será enunciado de manera que sintetice en un mínimun de palabras el tema que desarrolla el proyecto. Este título irá en la portada de la Tesis de manera principal o dominante. En una segunda categoría irá, el nombre o los nombres de los autores, la indicación que se trata de una tesis de grado y el nombre de la Facultad y de la Universidad. En la primera página del documento, se repetirá la portada añadiendo la fecha de edición, el número que le corresponde como trabajo de tesis, un desarrollo breve del título, los derechos del autor (ver 5.5 g) y la editorial o centro que lo publica.

5.2 Introducción:

Como primera aproximación al tema que se desarrolla se hará una breve introducción, en la que se planteen en términos generales la finalidad del trabajo, los alcances y limitaciones del mismo y algunos datos que revistan algún interés en cuanto a su desarrollo.

5.3 Contenido:

El índice del trabajo, reflejará su contenido, el cual se presentará por capítulos y subcapítulos únicamente, indicando el número de páginas correspondiente a cada uno de ellos.

Por aparte se hará el listado de cuadros, gráficos o ilustraciones que lleve el trabajo.

5.4 Desarrollo del trabajo:

A continuación se presentará en forma continua el desarrollo de todos los capítulos que comprende la tesis.

5.5 Forma de presentación:

- a. Se usará el formato tamaño carta para todo el texto del proyecto. Si se incluyen planos, que por su contenido o tamaño no pueden ser reducidos a este formato, se harán en múltiples del mismo, de manera que al doblarlos queden dentro de él.
- b. Tamaño y grosor del papel: 8 1/2" x 11" y 80 gramos M2.
- c. Márgenes: 1 1/2" margen izquierdo (lado de la encuadernación), 3/4 márgenes superiores e inferior; 1" margen derecho. El texto se presentará en una sola cara, a doble espacio, si se quiere usar ambas caras se deberán usar papel de 100 gramos /m2.

- d. Encuadernación: cartulina 100 gramos /m² o mas pesada. El grueso de cada volumen no debe exceder de 5 cms. Si el trabajo lo requiere, deberán formarse dos o mas volúmenes.
- e. Notas: Deberán insertarse al pie de cada página. Si son muy extensas o muy numerosas deberán incluirse en un apéndice al final del capítulo respectivo.
- f. Sumario: Deberá hacerse un resumen muy conciso, en no más de 100 palabras, y que se presentará al inicio del texto, página dos antes del índice. Por parte, deberá entregarse tres copias del sumario en tarjetas proporcionadas por el Comité de Tesis, para uso de la biblioteca de la Universidad.
- g. Derechos del autor: Los derechos sobre el trabajo de tesis pertenecen a la Universidad de San Carlos de Guatemala; y así se deberá hacer constar en la página del título con la leyenda:

"Derechos de Autor: Universidad de San Carlos de Guatemala".
- h. El trabajo no deberá incluir material presentado para obtener otro grado a menos que se haga con la aprobación del asesor y del Comité de Tesis y se indique claramente la extensión del trabajo incluido.
- i. Todo trabajo debe incorporarse una declaración firmada, a continuación de las conclusiones y antes de la bibliografía, que exprese:
 - 1. Que la tesis ha sido preparada por el autor y que,
 - 2. El trabajo es originalmente suyo, o si el autor ha sido miembro de un grupo de investigación o de trabajo, que él ha hecho la contribución sustancial al trabajo del grupo, indicando la extensión o importancia de dicha contribución.

**GUIA PARA LA REVISION DE LAS TESIS DE GRADO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA.**

1. El objeto de esta guía es el orientar al Comité de Tesis en la revisión lógica y metodológica de los trabajos que se le presenten, previo a autorizar la presentación de los mismos al Tribunal Examinador.
2. El autor deberá notificar al Comité de Tesis de la terminación de su trabajo y someter éste a revisión, presentando cuatro copias escritas a máquina en papel bond de 60 gramos/m² o mas pesado, hechas con cinta de máquina nueva y papel carbón nuevo, o fotocopias legibles y de buena calidad y apropiadamente encuadernadas.
3. La revisión se hará por parte del comité de Tesis auxiliado por el o los asesores del trabajo y atenderá tres aspectos fundamentales:
 - a. Que el trabajo satisfaga lo expuesto por el estudiante en su propuesta.
 - b. Que se haya seguido las indicaciones de la Guía para la elaboración de los trabajos de tesis.
 - c. Que la redacción del trabajo sea clara, concisa y ordenada.
4. Como resultado de esta revisión, el Comité de Tesis, recomendará su presentación al examen correspondiente.
5. Un trabajo de Tesis juzgado insatisfactorio o incompleto deberá ser presentado de nuevo al Comité en un período de trabajo con su asesor y asesores, no mayor de 6 meses, debiendo cumplir de nuevo con todos los requisitos como si se tratara de una revisión inicial.

GUIA PARA EL EXAMEN DEL TRABAJO DE TESIS DE GRADO

1. INTRODUCCION.

El objeto de esta guía para el examen del trabajo de tesis, es el de proporcionar a los examinadores los elementos que permitan realizar un examen completo de los aspectos fundamentales de la tesis del examinado; normalizar los temas del interrogatorio; así como darle al estudiante una referencia para la preparación de su exposición.

No obstante que el examen del trabajo de tesis sucede a la revisión que de este hace el Comité de Tesis, y es la ocasión en la que el sustentante presenta a debate el contenido de la tesis de una manera técnica y a su aceptación final.

2. ENTREGA DEL TRABAJO.

El sustentante deberá entregar a la Secretaría de la Facultad, cinco ejemplares del trabajo de tesis, los cuales les serán enviados a los miembros del Tribunal Examinador, por lo menos con una semana de anticipación a la fecha del examen.

3. ESTUDIO DEL TRABAJO.

Los miembros del Tribunal Examinador, al preparar sus preguntas, deberán prestar atención a los siguientes aspectos.

3.1 EL TEMA:

- a. La originalidad del mismo.
- b. La importancia científica del trabajo.
- c. La relación del mismo con otros trabajos realizados; y
- d. La importancia del tema para el desarrollo de la Arquitectura.

3.2 LAS HIPOTESIS:

- a. El planteamiento de las hipótesis, si se trata de un trabajo de investigación o del problema, si es un proyecto para una obra física.
- b. La validez de las hipótesis o de la formulación del problema.

3.3 LA INFORMACION

- a. La selección pertinente de la información y
- b. Su utilización y organización.

3.4 LA METODOLOGIA:

- a. Los métodos utilizados para probar las hipótesis o generar la solución al problema.
- b. La validez de la prueba o de la solución y
- c. La bibliografía y sus citas.

4. EXAMEN DEL TRABAJO.

Con ocasión del examen, el sustentante deberá exponer sucintamente su trabajo de tesis, en términos generales, sabiendo que los examinadores conocen su contenido; y siguiendo un argumento que explique los objetivos del trabajo, justifique la hipótesis, demuestre la prueba de esta hipótesis y exponga las conclusiones que se derivan de la prueba, de la solución o el diagnóstico formulado sobre el problema desarrollado.

Los examinadores, a continuación buscarán completar el argumento haciendo las preguntas que lleven a aclarar todos los aspectos lógicos del trabajo.

5. OTROS ASPECTOS DEL EXAMEN.

Para el procedimiento y la forma de calificar al sustentante, se seguirá lo que establecen los reglamentos vigentes.

ANEXO No. II

29 de septiembre de 1976

Señor Coronel
Ricardo Peralta Méndez, Director General
Reconstrucción Nacional
Guatemala, Guatemala

Señor Director General,

para su conocimiento y efectos, le transcribo el Punto TERCERO Inciso 3.4.5 del Acta No. 30-76, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 22 de septiembre del año en curso, que literalmente dice:

TERCERO: AUTORIZACIONES.

3.4 Autorizaciones especiales

3.4.5 Proyecto de Convenio de Cooperación Técnica entre el Comité de Reconstrucción Nacional y la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Consejo Superior Universitario ACUERDA aprobar y por ende autorizar la firma del Convenio de Cooperación Técnica entre el Comité de Reconstrucción Nacional y la Universidad de San Carlos de Guatemala, que textualmente dice:-----

"CONVENIO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL COMITE DE RECONSTRUCCION NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. El Director Ejecutivo del Comité de Reconstrucción Nacional y el Rector de la Universidad Autónoma de San Carlos de Guatemala, en representación de ambas instituciones públicas, tomando en consideración la necesaria asistencia de la población guatemalteca afectada por el terremoto del 4 de febrero de 1976, acuerdan celebrar el presente convenio el cual contiene los puntos siguientes: ARTICULO I. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE AMBAS INSTITUCIONES. Para coadyuvar en el proceso de recuperación del país y, al mismo tiempo facilitar el desenvolvimiento de las experitneicas docentes con la comunidad de las diferentes unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se tienen como objetivos básicos de este convenio, los siguientes: a. Realizar proyectos de recuperación, especialmente en las áreas de trabajo de entidades nacionales. b. Ofrecer al estudiante la oportunidad de realizar una práctica y, c. Contribuir al conocimiento científico de los problemas del área rural y urbana de la región afectada. Como consecuencia de estos objetivos, constituyen derechos y obligaciones de ambas instituciones: a. Coordinar en sus respectivos campos las actividades que se realicen dentro de los términos de este Convenio. b. Velar porque los recursos humanos y materiales con que se cuente, se destinen a los fines y propósitos que persigue este convenio. c. Efectuar evaluaciones periódicas de los programas en desarrollo. d. Informar trimestralmente al Consejo Superior Universitario y al Comité de Reconstrucción Nacional del estado de avance de las actividades que se desarrollen al amparo de este convenio.

ARTICULO II. COMPROMISOS DEL COMITE DE RECONSTRUCCION NACIONAL. a. Prestar la colaboración y el apoyo institucional a todos los niveles para que los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala que participan en el programa, puedan desarrollar eficientemente sus labores. b. Proporcionar a través de los recursos financieros que el Comité canaliza provenientes de entidades de cooperación, una suma mensual de Q.150.00 a cada estudiante durante el tiempo que tenga que realizar el desarrollo del programa de trabajo, destinada a financiar sus gastos adicionales, tales como transporte, c. Proporcionar a los

estudiantes la asesoría técnica y material disponible, con el propósito de ayudar al normal desarrollo de sus actividades. d. Determinar los lugares geográficos del país, en que sean requeridos los servicios de los estudiantes universitarios, para el desarrollo de actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos del convenio. ARTICULO III. COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. a. Seleccionar los estudiantes participantes por unidad académica, en función de las necesidades determinadas de común acuerdo entre la unidad académica correspondiente y el Comité de Reconstrucción Nacional. b) Supervisar periódicamente, con la mayor frecuencia posible, por medio del personal y recursos técnicos de las unidades académicas respectivas, a los estudiantes destacados a los lugares geográficos determinados. En todo caso deberá hacerse como mínimo una visita de supervisión cada 15 días. c. Poner a disposición del programa los recursos docentes necesarios para el buen desarrollo del mismo. d) Los Decanos de las unidades académicas participantes o Directores de Escuela o sus representantes, serán los encargados de ejercer la coordinación de las actividades que sean programadas y financiadas de acuerdo con las posibilidades presupuestales de cada unidad ejecutora. e. Las tareas del estudiante tendrán una duración que la respectiva Facultad determine y deberán ajustarse al programa de trabajo aprobado. Todo incumplimiento injustificado del mismo facultará al Comité de Reconstrucción Nacional a la cancelación de la actividad del estudiante y a la suspensión inmediata de la asignación mensual. ARTICULO IV. DISPOSICIONES GENERALES. a. Cada estudiante incorporado al programa, deberá presentar un programa científico de trabajo que cumpla con los objetivos de docencia, investigación y servicio, a consideración de los coordinadores del mismo, a más tardar quince días después de su asignación a un lugar geográfico, plan que será aprobado por ambas partes. Al cabo de la ejecución del programa de trabajo, cada estudiante deberá rendir un informe circunstanciado de lo actuado y del grado de cumplimiento de los objetivos previstos y una evaluación concisa de la actividad desarrollada, tal informe deberá llevar el visto bueno de los coordinadores del programa. La unidad académica correspondiente otorgará los créditos curriculares de acuerdo a sus reglamentos. c. Las modificaciones o ampliaciones al presente Convenio serán aprobados de común acuerdo por las partes firmantes. d. El presente convenio podrá ser cancelado de común acuerdo a solicitud de una de las partes, previa presentación de la causa y motivos que lo justifiquen, debiendo hacerse con un mínimo de un mes de anticipación a la fecha en que se desee su finalización. e. El plazo al presente convenio es de un año y podrá ser prorrogado mediante el simple intercambio de notas entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Comité de Reconstrucción Nacional, lo cual será informado oportunamente por el Señor Rector al Consejo Superior Universitario. Un representante de cada una de las partes, velarán por la ejecución armónica de este convenio. En fe de nuestro acuerdo, firmamos el presente Convenio en duplicado el día.....de 1976."

CONSTANCIA. "El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas lamenta que antes de la aprobación del Convenio no se haya escuchado a las organizaciones estudiantiles de la Universidad de San Carlos y las Juntas Directivas. Guat. Sept. 22 de 1976. (f) Saúl Osorio Paz."

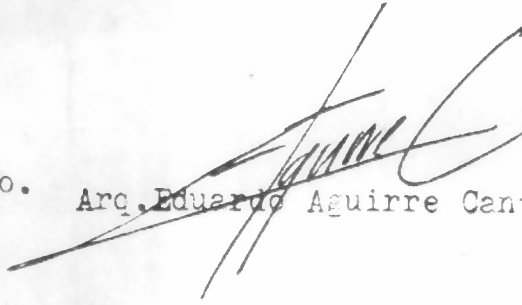
Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


(f) Dr. Eduardo Meyer M.
Secretario General


c.c. Decanos de las Facultades, Asesoría Jurídica
Dirección Financiera, Comisión de Planificación
Dr. Guillermo Rojas M.

No

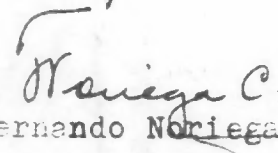
Vo.Bo.  Arq. Eduardo Aguirre Cantero

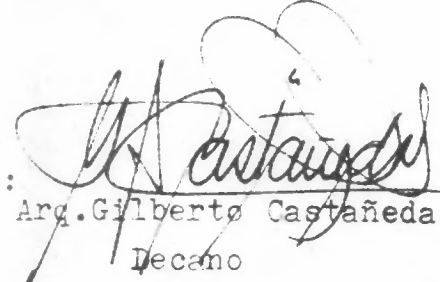
Vo.Bo.  Arq. Mario Rogo Rosal

Vo.Bo.  Arq. Julio Roberto Zuchini

Vo.Bo.  Arq. Roberto Morales Juárez
Asesor

 Edgar Joaquín Juárez Gálvez

 Lic. Fernando Noriega
Secretario

Imprimase:  Arq. Gilberto Castañeda S
Decano